

Conciencia

LATINOAMERICANA

VOL XIII No 8

JUNIO 2004



Diversidad Sexual

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR

CARTA DE PRINCIPIOS:

Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humanas. Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias. Estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

Afirmamos:

- * El derecho de las mujeres a la autonomía y el control sobre su propio cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin ninguna distinción de (clase, raza/etnia, credo, edad y opción sexual.)
- * La capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones serias y responsables sobre sus vidas y en particular en lo que se refiere a la sexualidad y la reproducción humanas.
- * El pensamiento teológico que reconoce la validez moral de las decisiones tomadas por las mujeres en el campo reproductivo desculpabilizando las mismas, incluso cuando deciden abortar.
- * El respeto por la diversidad, la diferencia y la pluralidad como necesarias a la realización de la libertad y la justicia.

Proponemos:

- * Crear espacios de reflexión ético religiosa en una perspectiva ecuménica desarrollando diálogos públicos, tanto en las sociedades como en las iglesias, con respecto de los temas vinculados a la sexualidad, reproducción humana y religión.
- * Profundizar el debate en relación a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médicos y legales.
- * Influir en la sociedad para que reconozca el derecho que tienen las mujeres a una maternidad libre y voluntaria con el propósito de disminuir la incidencia del aborto y la mortalidad materna.
- * Luchar por la despenalización y legalización del aborto.
- * Sensibilizar e involucrar a la sociedad civil, particularmente a los grupos que trabajan con Servicios de Salud sexual y reproductiva, educación, derechos Humanos, Medios de Comunicación y Legisladores sobre la necesidad del cambio de patrones culturales vigentes en nuestra sociedad.

Exigimos a los estados:

- * El cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en las Conferencias Mundiales organizadas por Naciones Unidas realizadas en el Cairo (1994) y Beijing (1995).
- * La implementación de programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos.
- * La implementación de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad, que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las mujeres más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y reproductiva.

Caxambu, Brasil 10 al 15 de diciembre de 1996.

La presente publicación es posible gracias al
apoyo de HIVOS y la Fundación FORD

Índice

1. Editorial
2. Temas y debates de la diversidad sexual /Alejandra Santel
5. Unión de parejas del mismo sexo /Carlos Gaviria Díaz
11. Cristianismo e homosexualidad /Regina Scarez Jurkiewicz

Acciones contra los Fundamentalismos

16. Marcha por la vida de las mujeres: marchando contra los fundamentalismos /Serra Sippel
17. Razones para una fiesta/ Declaración de las Organizaciones Feministas de Mujeres y Jóvenes de América Latina y el Caribe - Chile -
19. Prejuicio y discriminación: diversidades sexuales en la mira /Caudia A. Bani
23. Voces afirmativas por una vida digna lesbica /María de Pilar Sánchez Rivera.

Breves reflexiones sobre Diversidad

25. Los valores de la diversidad sexual /Marta Lamas
26. Otra vez a la derecha de los derechos humanos /Liliana Vázquez
27. Aun falta mucho, los hijos gay /Flortence Thomas
28. Diálogo y diversidad /Laura Baptista Gonzales.

Consejo Editorial:

Coca Trillini - CDD / Argentina
Maria Jose Rosado Nunez - CDD / Brasil
Maria Consuelo Mejia - PPF, Wbr.
Teresa Lanza - CDD / Bolivia

Edición:

Marcela Rodríguez Díaz
María Luisa Manotas A.
CDD / Colombia

Diagramación:

Fanny Stella Márquez

Ilustración de la portada:

Orlando Martínez

Impresión:

PGD Impresiones Tel. 22038567 - Bolivia

EDITORIAL ■ ■ ■ ■ ■ “(la alteración **no está** en que se ame,
sino en que **no se ame,**
no en amar a hombres o mujeres,
sino en no poder **amar a ninguno**
o en hacerlo con unos niveles de **superficialidad**
y de compromiso insignificantes»

1

La presente revista se dedica al tema de la diversidad sexual, dada la importancia que el mismo tiene para el disfrute pleno de los derechos humanos, entre los que por supuesto se cuenta, la libre opción de la sexualidad.

La diversidad sexual, entendida como el derecho fundamental del que son titulares todas las personas para optar libremente por la relación sexo-afectiva que las realice plenamente, no debe servir como mecanismo de discriminación alguno. Por el contrario, es precisamente a partir de la realización plena de tal libertad, que se puede predicar la igualdad de derechos y oportunidades en los ámbitos íntimo, privado y público. En ese sentido es que ha de interpretarse la Resolución del 8 de febrero de 1994 emanada del Parlamento Europeo, según la cual «... todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un trato idéntico con independencia de su orientación sexual...» y, pide a los Estados miembros, que «supriman todas las disposiciones jurídicas que criminalicen o discriminen las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo». Esta Resolución fue acogida por muchos Estados y desarrollada legislativamente, al punto de autorizarse el matrimonio entre parejas del mismo sexo, tal como sucede hoy en Alemania y Holanda.

De ahí la importancia de los instrumentos universales que protegen y desarrollan este derecho, pues vivir la sexualidad según la propia orientación, hace parte de los aspectos más esenciales de la persona humana, en el profundo respeto a sí misma y a su otredad; espacio propio para la construcción de su plena dignidad.

Es preciso que los Estados latinoamericanos hagan suya la Resolución de Parlamento Europeo, a fin de superar todas las disposiciones discriminatorias, al tiempo que se llenan los vacíos normativos existentes en la materia. En este sentido podemos constatar algunos avances en Argentina, concretamente en la ciudad de Buenos Aires, en donde se aprobó una disposición que protege a las parejas del mismo sexo. Desafortunadamente, iniciativas similares han sido fallidas en países como Colombia, México y Perú.

La libre opción de la sexualidad no puede coartarse por creencias religiosas o morales particulares. Cualquier pretensión en tal sentido, constituye una grosera intromisión en el espacio íntimo de la dignidad humana. Ninguna religión puede abrogarse la pretensión de dictar un código de conducta sexual universal, sin desconocer y destruir de

paso lo que dice realizar: la espiritualidad y el valor supremo que en sí mismo es toda persona humana.

Reconocer, respetar y ejercer la libre opción de la sexualidad, favorece la convivencia y el cumplimiento de las obligaciones que todas y todos tenemos en la obra de la cooperación social.

Católicas por el Derecho a Decidir, rechaza cualquier trato discriminatorio por razón de la orientación sexual, mas aún si esa discriminación proviene del propio Estado que se proclama democrático y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana. Un Estado que se llama a sí mismo democrático, tiene la obligación de establecer las condiciones para la efectiva realización de la igualdad, a través de acciones afirmativas en favor de los grupos discriminados o marginados.

No obstante, nuestra realidad es torcida. Se constata en ella prácticas discriminatorias contra gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, rechazados y condescendidos al desprecio por una sociedad guiada por principios y valores autoritarios, patriarcales y machistas. Ello impide la libertad individual y el libre desarrollo de la personalidad. Sin dudar en todo caso la hegemonía

heterosexista, cuya imposición obliga a que la ley sólo reconozca como pareja, aquella constituida por un hombre y una mujer.

Defender el derecho al libre desarrollo de la personalidad, se funda esencialmente en el respeto al pluralismo y la diferencia, a la posibilidad que cada individuo tiene para construir su proyecto de vida. Por ello, es igualmente legítimo que como producto del amor, la solidaridad, el afecto y el apoyo compartido, las parejas del mismo sexo estructuren su vida colectiva, con los mismos valores y principios que guían a aquellos que no comparten sus preferencias sexuales.

Católicas por el Derecho a Decidir, llama a los gobiernos y a las sociedades que aun se sostienen en principios y valores fundamentalistas, a que respeten los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, a fin de realizar la justicia, la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad.

1. Lurdoño Fotherell María Ledí. *Derechos Sexuales y Reproductivos. Los más humanos de todos los derechos. ISDPER. Cali, Colombia. 1996*

Temas y Debates de la Diversidad Sexual

Por Alejandra Sardá

Para Mauro Cabral, activista trans

Estas son, apenas, reflexiones de una activista, sin pretensiones de autoridad definitiva en la materia. Pero sí con la intención de alentar la expresión de otras visiones, complementarias, contrarias y hasta contradictorias a la mía.

De qué hablamos (aquí) cuando hablamos de "movimiento LGBT"

De los grupos más o menos organizados que luchan por la igualdad de derechos, la visibilidad, y el fin de la violencia contra las personas cuya orientación sexual¹ e identidad de género² difieren de las mayoritarias, en los países de América Latina.

Lo que acecha por dentro

Las identidades

El movimiento LGBT es, aquí y ahora, un movimiento identitario. No lo fue en sus comienzos. En los '70, las primeras voces que desafiaran la heterosexualidad obligatoria en la región, lo hicieron desde la consigna de la "liberación sexual", como parte de un programa integral para liberar a todas las formas de sexualidad, incluida la hetero, de los imperativos patriarcales y burgueses. A esas consignas, cuerpos y exploraciones las callaron —entre otros— las dictaduras, los planes de ajuste estructural, las agencias de cooperación, el retorno a la familia nuclear y a la identidad como refugios ante lo incierto.

En los 90, agobiadas/os por las identidades y sus límites, algunas/

os empezamos a pensar que la idea de derechos sexuales era más integradora y tenía mayor potencial revulsivo que cualquier acrónimo, por largo que este fuera. Esa idea todavía no ha circulado mucho más allá de círculos académicos o activistas algo limitados.

La discusión sobre si existen/deberían existir identidades sexuales y de género, es compleja, porque se da en un contexto de invisibilización de todo lo que no sea sexualidad reproductiva y géneros opuestos. ¿Cómo podemos exigir que se reconozcan nuestros derechos si no decimos quiénes somos?

es una pregunta más que válida. Como válido es también alertar acerca de los límites y problemas que las identidades fijas presentan para la acción y el pensamiento políticos.

Las jerarquías

Al interior del movimiento LGBT existen jerarquías que reflejan las del mundo en que está inserto. Simplificando, la escala sería la siguiente:

Gays privilegiados³

Gays no privilegiados

Lesbianas privilegiadas

Bisexuales privilegiad@s

Trans privilegiad@s

Lesbianas no privilegiadas

Trans y bisexuales no privilegiad@s

Por sobre la línea se deciden agendas, prioridades e imágenes. La línea puede cruzarse, y se cruza, si una/o tiene inteligencia, tesón y fortaleza psíquica considerables. Pero no es fácil.

Lo mismo rige para las organizaciones. Cualquier organización de hombres tiene mucho más dinero (en gran medida, por los fondos para la lucha contra el SIDA), ejercicio en el uso de los espacios y lenguajes públicos, audiencia para atender a sus demandas, confianza en sí misma y autoestima, que una organización de lesbianas. Ni qué decir de travestis, transexuales, transgéneros.



Y de qué se habla ...

Muchos gays (y algunas lesbianas) hablan de la unión civil. La desigualdad de derechos entre parejas de sexos diferentes y las del mismo sexo es real y es injusta. Pero como es un tema que en general preocupa a quienes están por encima de la línea (con propiedades que legar, empleo formal con pensión y beneficios sociales, y ansia de legitimidad social que "sólo" por su preferencia sexual les es negada) termina relegando a otros que —no casualmente— afectan más a quienes no tienen privilegios.

Las travestis hablan de asesinatos cometidos por la policía. De torturas, humillaciones y extorsiones facilitadas por ordenanzas que incluyen términos como "fallas a la moral" que avalan y legitiman la brutalidad contra ellas (y contra todas las otras personas sin privilegios). De vivir en hoteles que cuestan fortunas pero donde no hay electricidad ni agua corriente, porque en ningún otro lado las reciben. De verse obligadas a usar el documento de identidad de alguien que nunca fueron, y de lo que implica para sus vidas que prefieran no usarlo, ni tenerlo. De no ir a votar, para no escuchar las barbaridades que les dicen en la fila de hombres. De la amiga que inyecta silicona industrial directamente en sangre, y del médico que opera en un consultorio clandestino, y de las que tuvieron mala suerte y ya no pueden hablar de nada porque no están. Del cliente que paga más sin condón y de lo difícil que está la calle, porque cada vez son más las muy jovencitas, recién llegadas de las provincias, recién expulsadas de sus casas.

Algunos gays y lesbianas, con menos prensa que otros/es, hablan de leyes antidiscriminatorias, que tienen menos glamour que los casamientos pero en cambio establecen como principio la ilegitimidad y la ilegalidad del trato desigual. De otras formas de masculinidad o del reemplazo de la familia ("alternativa" y no)

por vínculos humanos que no se basen en la transmisión de la propiedad y en la exclusividad sexual.

Muchas lesbianas hablan de sobrevivir con dos sueldos que son la mitad del que cobra un solo hombre. De lo que cuesta cada intento de inseminación en los centros privados que no discriminan salvo por pobreza. De las escritoras que las precedieron, y con tanto entusiasmo que cada tanto secuestran a alguna bisexual y la canonizan como lesbiana. Y sólo en voz muy baja y consigo mismas, de la violencia a las que la somete su propia compañera (y lo bien que hacen porque si hablaran en voz alta, nadie escucharía).

Las y los transexuales hablan del precio de las operaciones en Chile, y de lo aterrador que resulta que las obliguen a salir de la clínica apenas terminada la cicatrización sin control alguno. De cuándo y cómo "pasan", es decir, dejan de ser transexuales a los ojos de alguien para ser mujeres u hombres. De los pocos casos en los que, tras años de demostrar que se era una mujer que por error nacida en el cuerpo de un hombre o viceversa, un juez por fin les concedió un documento de identidad y les habilitó el ingreso a la vida civil.

Las personas intersex hablan de lo que se supone que no deberían hablar, de las operaciones que les hicieron siendo bebés para corregir ese clitoris demasiado grande para una niña docomo o ese pene demasiado pequeño para un varón como Dios manda. De la historia clínica que el médico destruyó para no "causarles problemas". De la identidad de género que eligieron por ell@s. De la sensibilidad que les quitaron, por "su propio bien". De la pasmosa naturalidad con que todo se ordena y significa de acuerdo a dos y sólo dos sexos/géneros y de cómo a nadie más que a ell@s parece incomodarle, ni siquiera a los gays, las lesbianas, unas cuantas personas transexuales.

Mucha gente LGBTTTTI habla de migrar. Las razones son económicas, como para tantas personas heterosexuales y de identidad de género convencional. Pero también están ligadas al sueño de vivir en sociedades más tolerantes, donde no haya que mentir, aunque más no sea porque se viva entre extraños y poco importa lo que piensen de una/o.

Lo que acecha

1. Las iglesias

En nuestra región, la voz cantante y tronante contra la existencia misma de las personas LGBT, ni qué hablar de sus demandas políticas, la llevan las iglesias. La católica en la mayoría de los países, pero en el caso de Brasil, las evangélicas.

Más allá de los exabruptos ocasionales de alguno que otro obispo, lo preocupante es la influencia que las iglesias tienen sobre nuestros estados. La excepción es Uruguay, el único país verdaderamente secular de la región. Toda iniciativa de ley a favor de las personas LGBTi recibe la feroz oposición de las iglesias, que movilizan enormes recursos económicos y simbólicos y suelen salir victoriosas en sus embates⁵. Pocos políticos se atreven a contradecir a las iglesias, ni siquiera los/las que se dicen progresistas.

La presencia de términos como "fallas a la moral", "ultraje al pudor" y tantos otros, que jamás se definen porque se supone que existe acuerdo en la sociedad acerca de su significado, es una huella de la cruz en la ley. Las jerarquías y la obediencia, las culpas, los castigos, la monogamia, la sagrada familia, la legitimación de la guerra y la conquista como recurso evangelizador, la misma idea de predicar, convertir, salvar... son las huellas en el entramado social y simbólico. Todas ellas atentan contra la creación de sociedades donde la sexualidad (y todas las

otras expresiones de la persona, incluida la espiritualidad) puedan vivirse en plenitud.

2. El mercado

En algunos sectores privilegiados de grandes ciudades (Sao Paulo, Rio de Janeiro, el Distrito Federal, Buenos Aires) se ha creado ya un mercado gay, que incluye discotecas, tiendas de ropa, saunas, empresas de turismo, restaurantes, gimnasios, entre otros servicios. En esos espacios se genera un clima ficticio de libertad.

Lo preocupante del "mercado gay" es su capacidad de proyectar el ensueño aun a aquellos y aquellas que nunca podrán acceder a él, convirtiéndolas/os de que la lucha está ganada porque en la propaganda del último auto de la Fiat sale una pareja gay. Que no pidan leyes antidiscriminatorias: ser un nicho de mercado es la mejor prueba de que la sociedad los acepta y los reconoce. El mercado escuchó lo que algunos activistas gays todavía dicen: pagamos impuestos, por lo tanto tenemos derechos (a comprar y vender, al menos). Y quien no paga, no cuenta.

A modo de balance

Los desafíos que se presentan al movimiento LGBT son serios, por su fragilidad, falta de recursos económicos y humanos, fragmentación y contradicciones internas, así como por la fuerza (material y simbólica) de quienes se le oponen.

Sin embargo, pese a todo, el movimiento ha logrado:

*Avances legislativos¹

*Consenso social mayoritario acerca de la homosexualidad como preferencia y no enfermedad sexual

*Visibilidad (ejemplo: ya nadie en la región puede decir que no sabe qué es una lesbiana o que nunca vio una)

*Provocar discusiones sobre heterosexualidad obligatoria y dicotomía sexual y de género

*Continuará, por suerte.

Alejandra Sardá

Coordinadora del Programa para América Latina y el Caribe de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC). Nació y vive en Buenos Aires.

1 Remite al sexogénero de la persona por quien se siente deseo sexual: del mismo s/g que uno/a (homosexual, lesbiana), de un s/g diferente (heterosexual), ambas posibilidades (bisexual).

2 Remite a la sensación interna de pertenecer a un género determinado (femenino, masculino, ninguno, travesti...), que pueda coincidir o no con el asignado al nacer para el que se toma en cuenta la apariencia de los genitales externos. Esta sensación puede variar a lo largo de la vida, o no.

3 Es decir, que pertenezcan a los grupos privilegiados por clase, etnia, idioma, edad, educación, etcétera.

5 Ejemplos recientes: el fracaso de la ley antidiscriminatoria y de unión civil en Colombia o de la ley de "sociedades de convivencia" en el Distrito Federal de México. O la Resolución sobre Orientación Sexual y Derechos Humanos que Brasil presentó, y postergó ya dos veces, en la ONU.

6 Protección antidiscriminatoria en Ecuador y México, cinco estados y más de 90 ciudades de Brasil, dos ciudades argentinas. Reconocimiento de algunos derechos a las parejas en una provincia argentina, dos estados y cinco ciudades de Brasil, y en términos migratorios en Brasil a nivel nacional.



Unión de parejas del mismo sexo

Carlos Gaviria Díaz

■ Intervención del Senador por el Frente Social y Político, Carlos Gaviria Díaz, a propósito de la discusión del Proyecto de Ley número 43 de 2002, *"por la cual se reconocen las uniones de parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos"*, en la sesión plenaria llevada a cabo el día 19 de agosto de 2003 en el Senado de la República de Colombia.

Aunque el proyecto no fue aprobado conocer este texto contribuya a una discusión que aporte elementos para construir sociedades abiertas y pluralistas que comprendan las diferencias.

Señor Presidente del Senado, señor ex Presidente López y señora de López, señoras funcionarios del Gobierno, señores Senadores, señores y señoras.

Pocos temas incitan tanto al desbordamiento emocional como el que hoy vamos a tratar, y me parece que pocos temas reclaman tanto del análisis racional como el mismo. Los señores Senadores saben que yo no acostumbro abusar de la palabra, no voy a hacerlo hoy tampoco, pero es posible que me extienda más de lo que acostumbro porque creo que el tema así lo requiere.

Asumo que los señores Senadores conocen la ponencia y conocen el proyecto de ley y me voy a referir a los aspectos que pudiéramos llamar constitucionales y filosóficos que sustentan la ponencia. Detesto la pedantería y por esa razón de antemano solicito excusas por algunos autores que voy a citar, pero que me parece que son imprescindibles. Empezó por uno: Aristóteles. Nadie ha contradicho la tesis aristotélica de que el hombre es un *zoon politikon*, un ser social, un ser que está abocado y casi, pudiéramos decir, condenado a convivir: nunca el hombre ha estado solo, salvo en las ficciones, en las construcciones mentales de Robinson, de Adán, etc. El hombre siempre ha estado viviendo en comunidad,

de allí que la política sea, tal vez, el arte más noble que pueda cultivarse porque de lo que se trata es, entonces, de encontrar las formas más adecuadas de convivencia. Eso precisamente nos corresponde hacer a nosotros y si nos corresponde a quienes nos dedicamos a la política buscar las formas más adecuadas de convivencia podríamos preguntarnos: ¿por qué elegimos la democracia?

Porque no me queda duda de que las personas que estamos en este recinto, consideramos que la democracia es la mejor forma de convivencia y esa pregunta, que es de orden político, encuentra las mejores respuestas no en la política misma, sino por fuera de la política; encuentra sus respuestas especialmente en la ética. María Zambrano tiene en su libro *"Persona y Democracia"* una afirmación que a mí me parece completamente seductora. Dice María Zambrano que prefiere la forma democrática y liberal de Gobierno porque esa forma es aquella bajo la cual ser persona no es permitido, sino obligatorio, es decir, hacerse cargo de lo que se dice, de lo que se hace y responder por lo que se dice y por lo que se hace. Y Helmut Coing, un jurista alemán, subraya algo muy importante, y es un deber originario, el deber originario de veracidad.

¿En qué consiste ese deber originario de veracidad? y ¿qué tiene que ver con lo que acabo de decir de Aristóteles? Si estamos obligados a vivir en comunidad la veracidad es una precondition para que la convivencia sea posible; ¿por qué? porque si no podemos atenemos a lo que el interlocutor nos dice, la vida se hace un infierno y algo más se hace imposible. ¿Qué es lo que, hace la democracia? La democracia es la promesa de un ambiente propicio para la veracidad, para la autenticidad. **Ser auténtico (auto-óntico) significa ser uno mismo, para que la persona pueda revelarse como es; que no tenga que ocultarse, que no tenga que esconderse, que no tenga que camuflarse, que no tenga que vivir en la clandestinidad cuando no observa conductas delictuales.**

La Constitución colombiana de 1991 es, a mi modo de ver, un excelente manual de convivencia especialmente por el intenso contenido axiológico que tiene. Este Proyecto que hoy discutimos, que trata de extraer consecuencias de un hecho innegable e insoslayable, que es la convivencia de personas de un mismo sexo en forma de pareja, este proyecto se apoya en claros principios constitucionales. Podría citar, un trípode y un corolario. Ese trípode es, la dignidad humana, el libre

desarrollo de la personalidad -que tiene como corolario obligado al pluralismo-, y la igualdad.

¿Por qué la dignidad humana? Esto tiene que ver con lo que acabo de decir, con la exigencia de Helmut Coing de que el hombre pueda ser auténtico. La persona humana pierde su dignidad cuando se la obliga a mistificarse, de allí que la democracia sea, desde el punto de vista ético, la propuesta más atractiva porque nos promete que nos deja ser veraces; ¡qué horror cuando la democracia incumple esa promesa!, y tenemos casos históricos del incumplimiento de la promesa democrática: si no, ¿qué es el *macartismo*, sino la revelación de que ciertas personas que discrepan de la ideología oficial en una comunidad tienen que disfrazarse de lo que no son, tienen que presentarse como no son y, hay quien las busca entre la multitud para denunciarlas y, entonces, tienen que vivir en la clandestinidad. El *macartismo* es una técnica perversa que determina el incumplimiento de esa promesa por el régimen democrático.

Pienso que uno de los asuntos más importantes en este debate -y está a tono con lo que les pedía, de dejar un poco de lado la emoción y atender al análisis racional de lo que es la ética, de lo que es la moral-. Nada que ocupe menos a la persona que aquello que es para ella más básico, más esencial, más determinante de su vida: pocas veces se dedica la persona a pensar en su actitud ética y lo que determina a la persona es justamente eso, su actitud ética. ¿Por qué yo me defino como cristiano, o por qué me defino como utilitarista o por qué me defino como kantiano? de la misma manera, que ese ejercicio debería hacerlo todo ciudadano honesto en el campo político: ¿por qué es que yo soy liberal o por qué soy socialista, o qué significa hacerme cargo de una ideología conservadurista? que sepa por qué estoy encuadrado dentro de una ideología o por qué estoy encuadrado



dentro de determinada ética. Hacer ese ejercicio es fundamental y lo digo porque esto va bastante en contravía de lo que entre nosotros ocurre.

¿Qué ocurre entre nosotros? que en nombre de la moral se pretende restringir la libertad, pedirle al Estado el uso de su aparato coactivo para imponer normas morales. **Si el presupuesto de la moral es precisamente la libertad, la capacidad de optar y, por tanto, la verdadera actitud moral, no puede pedir al Estado que le preste su aparato coactivo para imponer a los demás, obligaciones que son nuestras.**

¿Qué quiero decir con eso? Me refiero a una actitud muy corriente entre nosotros y que infortunadamente está bastante patrocinada y propiciada por la Iglesia, pero que constituye sin duda una equivocación. Permítanme que cite otro autor: Gustavo Radbruch en su Filosofía del Derecho dice algo muy importante, y es esto: en un Estado liberal y democrático la relación entre la moral y el derecho no se da a nivel de los deberes, sino a nivel de los derechos. ¿Qué significa eso? Que si yo como creyente vivo como obligatoria una

conducta no puedo pedir del Estado que haga esa conducta obligatoria para quienes no comparten mis creencias; lo que le puedo pedir es libertad para vivir mi vida moral plena, para afirmarme como sujeto ético pleno, pero no para imponerles a los demás, de manera abusiva y en nombre de las creencias, lo que ellos no creen y lo que no comparten. En el Estado pluralista justamente hay que hacer ese ejercicio: la función del Estado no consiste en promover la virtud, no consiste en promover personas virtuosas, porque lo primero que tendríamos que preguntar sería esto: ¿y cuál modelo de virtud se va a promover?

Es claro que no existe un modelo de virtud sino muchos y en el pluralismo justamente el Estado lo que hace es coordinar esas distintas concepciones de virtud y, a través de su ordenamiento constitucional y legal, lograr un mínimo que haga converger las distintas concepciones en algo muy importante: lo que es ser un buen ciudadano. Es perfectamente posible que yo no comparta la cosmovisión de muchas personas que son mis vecinas -mis prójimas diría el cristianismo- pero no importa, yo debo convivir con ellas, tengo que vivir con ellas y yo puedo, siendo creyente, ser un magnífico ciudadano; de la misma manera que siendo agnóstico puedo ser un excelente ciudadano; de eso se trata.

Quiero referirme muy respetuosamente a la tesis de la Iglesia, especialmente la que expone en un documento que hizo llegar al Senado, porque en ella se advierte esa distorsión. Dice la Iglesia, por ejemplo, que los autores de este proyecto lo que queremos es encubrir el matrimonio entre homosexuales, pero que usamos un lenguaje pervertido y que es pervertido, porque no decimos lo que es, sino que decimos otra cosa; con eso, entonces, la Iglesia dice que lo que propiciamos es el matrimonio entre personas de un mismo sexo

y que conviven como pareja.

Pregunto yo, ¿no es más bien una perversión del lenguaje la que hace la Iglesia cuando a las personas casadas legalmente pero en matrimonio civil, les dice que no constituyen un matrimonio sino un público concubinato?, y, algo más, en circunstancias todavía más dramáticas dice de ciertas personas que viven en punible y dañado ayuntamiento, ¿no es una perversión del lenguaje llamar a un matrimonio civil, público concubinato?.

Nosotros no pretendemos más de lo que está perfecta y claramente consignado en el proyecto, y es que las personas que tienen la tendencia, la preferencia sexual por otras de su mismo sexo, puedan vivir tranquilamente y convivir sin tener que esconderse, sin tener que vivir en la clandestinidad. Recientemente me invitó la comunidad *gay* de Medellín a que llevará la palabra en el día que ellos llaman del orgullo *gay*, y yo empecé con estas palabras: ¿y por qué ser gay es motivo de orgullo?, ¿es motivo de orgullo ser homosexual o es motivo de orgullo ser heterosexual?.

Ni una cosa ni otra,



ese no es un mérito ni un demérito personal. Lo que ocurre es que la celebración del día del orgullo *gay* está plenamente justificado porque estas personas tienen que armarse de valor y proclamar una condición que les acarrea discriminación, que les acarrea segregación y decir públicamente: "yo soy gay". Les advierto honorables Senadores que yo siento una profunda emoción, cuando en certámenes de esta naturaleza un muchacho se me acerca y con la veracidad pintada en su rostro, con la autenticidad de que es capaz me dice: "doctor yo quiero presentarle a mi novio". ¡Qué lindo que diga eso y no lo tenga que ocultar! ¿Acaso eso es motivo de vergüenza?, ¿acaso los lastres o las determinaciones de la naturaleza constituyen un motivo de vergüenza?, ¿es motivo de vergüenza ser viejo?, ¿ser niño?, de ninguna manera. Lo que hay es que asumir esa condición con la dignidad que ella exige cuando se trata de este problema y, entonces, se subraya el hecho de que una ética fundada en dogmas es válida para aquellos que creen en los dogmas, pero no para los demás. Entonces, la Iglesia trata de desplazar el debate a lo que pudiéramos

llamar la perspectiva de una cosmovisión totalitaria, (cuando digo totalitaria no estoy utilizando el término en el sentido peyorativo en que ordinariamente se usa, sino en un sentido descriptivo: si yo pertenezco a una fe, esa fe seguramente tiene una actitud frente a todos los problemas del mundo, y por tanto como consecuencia yo voy a tener una posición frente a problemas como el aborto, como la eutanasia, etc.).

Por eso la Iglesia dice que aquí no se trata de una moral dogmática, se trata es de una moral universal que toda persona tiene que aceptar y que vincula a toda persona. ¿Cuál es esa moral? Es esa que se denomina moral natural, la moral que está prefigurada en la naturaleza. Permítanme honorables Senadores que con esta vieja manía pedagógica que yo tengo, me detenga un momento en examinar cuál es la consistencia de ese criterio y la naturaleza como manera de distinguir lo bueno de lo malo. Lo primero que podríamos preguntar sería esto: ¿cuál naturaleza?, porque la naturaleza ha sido tomada de muy diversas maneras de acuerdo con la época del pensamiento en que nos ubicuemos, por ejemplo la naturaleza física. Y de la naturaleza física se pretende extraer consecuencias éticas; de la naturaleza física, honorables Senadores, no es posible extraer consecuencias éticas y para el efecto permítanme que me remita a la ilustración griega. En el siglo V antes de Cristo se hace por primera vez la apelación a la naturaleza física como criterio distintivo de lo bueno y lo malo para extraer de allí, no sólo consecuencias éticas, sino también consecuencias políticas. Es muy conocida la disputa entre dos sofistas, dos hombres ubicados dentro de un mismo movimiento filosófico perfectamente contemporáneos, y fíjense como interpretan la naturaleza para sacar consecuencias políticas. Calicles dice: "la naturaleza (la *Physis*) nos ha hecho a todos esencialmente desiguales, por eso hay hombres

fuertes y hombres débiles, hombres veloces y hombres lentos, hombres inteligentes y hombres tontos, hombres hábiles para los negocios y hombres que se dejan engañar en los negocios y, por tanto, si el *nomos* (que son las reglas de convivencia que se crean para vivir en la sociedad), ha de hacer caso de la *physis* lo que se impone es justamente la ley del más fuerte". El más fuerte nació para mandar y, por tanto, un Estado democrático será la negación de la naturaleza, de la ley de la naturaleza. Frente a ese razonamiento Hippias se ingenia el suyo y dice: "la naturaleza nos ha hecho esencialmente iguales"; esas desigualdades, de que habla Calicles son relativamente secundarias, las importantes son estas: todos estamos hechos del mismo barro, todos somos músculo, nervio, como diría el poeta, sangre, hueso, etc., y eso nos iguala. De allí se sigue que si ese es el modelo del *nomos*, entonces es el Estado democrático el que está éticamente justificado.

Pero naturalmente podemos mirar de una manera apacible y desapasionada, el hecho de que en la naturaleza hay igualdades, claro y hay desigualdades, sí. ¿Y a cuáles les damos prelación? Les damos prelación a aquellas que van a ratificar nuestra vocación política, aquel sistema que nos gusta y, por tanto, si yo soy demócrata de antemano me deleitaré hallando en la naturaleza igualdades que deban ser corroboradas por el *nomos*, pero si soy autoritario justamente haré lo contrario, estaré subrayando las desigualdades para mostrar que es el derecho del más fuerte el que debe imponerse.

Pero estamos haciendo ese ejercicio en la naturaleza física; sin embargo, me dirán que no es esa la naturaleza que hay que consultar, que hay que mirar la naturaleza humana. Al respecto, el paradigma más significativo, lo tenemos ya en el pensamiento moderno. ¿Cómo es

el hombre? se pregunta Tomás Hobbes en el *Leviatán* y dice que es malo por naturaleza, es perverso y lo que hay es que domarlo para que no retomemos a ese terrible estado donde el hombre es lobo para el hombre; ¿de allí que se sigue? la propuesta de un Gobierno fuerte, de un Gobierno autoritario.

Por el contrario Rousseau dice que el hombre es bueno por naturaleza lo que ocurre es que las instituciones sociales y políticas lo han pervertido. Y cuando nosotros preguntamos a Hobbes o a Rousseau, ¿cómo saben que el hombre es bueno o que el hombre es malo?, cada uno tendrá su manera de responder. Hobbes, por cierto, tiene una manera típica, clínica y honesta de responder, dice: el hombre es egoísta, es malo por naturaleza y si me preguntan de dónde saco esa conclusión dire, la he sacado por introspección, porque me conozco muy bien y si yo soy así, no tengo razón para creer que los demás son mejores que yo, y Rousseau dice, es que el hombre es bueno por naturaleza. Bueno, y por qué lo conocemos así, no tan bueno, porque lo han encadenado y, por tanto, ¿qué es lo que hay que hacer? Tratar de reproducir en la sociedad civil y en el Estado aquellas condiciones que prevalecían en el estado de naturaleza; y, ¿cuál era la condición esencial que prevalecía en el estado de naturaleza? La libertad. El mensaje de Rousseau es: - el hombre cuando lo dejan libre es bueno pero cuando lo encadenan, como los perros, se pone bravo - y por tanto su propuesta es, ¿cuál? La del Estado democrático, se responde.

Y podríamos pensar nosotros: ¿y quien tiene la razón, Hobbes o Rousseau? Y naturalmente yo, que tengo vocación democrática, tengo la tendencia a darle la razón a Rousseau, de la misma manera que les decía ahora, a *posteriori* ya sé qué se sigue de asumir la igualdad como punto de partida (así como mi contradictor sabrá

qué se sigue de asumir la desigualdad como punto de partida). Lo que nosotros tenemos que hacer en un problema como el que nos ocupa es buscar lo que se llama argumentos de razón pública y esos argumentos de razón pública no se encuentran en las cosmovisiones totalitarias.

Al respecto, voy a ponerles un ejemplo: si yo voy a discutir sobre el aborto con una persona creyente, católica, y que proyecta todas sus creencias, todos sus dogmas en todos los aspectos de su vida, me dirá: "yo no admito el aborto bajo ninguna circunstancia".

-¿Y por qué? le insistiría.

Ella me dirá: "porque Dios es el autor de la vida humana".

-Bueno, respondo, -¿y si yo no tengo sus mismas creencias, hay lugar a continuar con la discusión? Parece que su argumento sirve para las personas que comparten sus creencias pero eso a mí no me hace mella.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Buscar argumentos que a todos nos hagan mella. Por ejemplo, en el caso del aborto (es para ilustrar nada más), ¿qué podríamos hacer? Tendríamos que ponernos de acuerdo acerca de esto:

-¿Para usted es importante la vida? Sí

-Para mí también.

-¿Para usted la vida debe ser protegida? Sí.

-Para mí también.

-¿Por qué no discutimos hasta qué punto la vida debe ser protegida, bajo qué circunstancias, con qué intereses puede entrar en conflicto y de qué manera puede decidirse ese conflicto?

Eso es buscar la razón pública y, por tanto, es hacer el ejercicio contrario al que les digo, de tratar de imponer coercitivamente en función de creencias que no se tienen

consecuencias éticas o morales que se siguen de allí.

Quiero referirles el último ejemplo de esta dificultad: de esta aporía que se sigue de mirar a la naturaleza como criterio ético, como criterio que nos sirve para distinguir lo bueno de lo malo. Fíjense ustedes en esto: suele decirse que no se puede contrariar la naturaleza, que en la naturaleza física hay cosas plausibles y cosas indeseables. A mí personalmente no me gustan los terremotos, no me gustan los maremotos, no me gustan los desastres que la naturaleza causa, sin embargo, hay que aceptarlos porque son consecuencias de la naturaleza. Cuando distinguimos cosas deseables en la naturaleza de cosas indeseables, lo que estamos haciendo es apelando a un criterio distinto de la naturaleza misma guiado por nuestros prejuicios, por nuestras creencias, etc., pero no estamos apelando a la naturaleza. Lo mismo que en el hombre, en la naturaleza humana hay cosas buenas y malas: cito un ejemplo sobre el particular.

Para Aristóteles es plausible que el hombre quiera unirse con su pareja porque de allí se sigue la familia y, por tanto, dirá: esa conducta es natural. Pero pregunto, ¿y no es igualmente natural la conducta de la persona ofendida que trata de vengarse del enemigo? Y Aristóteles dirá: ya eso no es natural. ¿De dónde saca que la primera tendencia si es natural y la segunda no es natural?, es completamente imposible establecer una distinción objetiva.

Quiero referir una última disputa que es tal vez la más bella y la más ejemplar. No se trata ya siquiera de la naturaleza física, ni de la naturaleza humana, se trata de la naturaleza divina: ¿cómo es Dios? A partir de ese ser supremo que es Dios, vamos a extraer consecuencias éticas y la disputa más hermosa, la disputa entre Santo Tomás de Aquino (que constituye una reviviscencia del Aristotelismo y del Platonismo),

con Scotto (que es el filósofo cristiano por excelencia) es la disputa, la controversia entre lo que se llama la *mala in se* y la *mala prohibita* (¿existen las cosas malas en sí mismas, o son malas porque están prohibidas?), planteada ya en un hermoso diálogo de Platón, *Eutífron o De la Piedad*, cuando le pregunta Sócrates a Eutífron: "¿tú qué sabes de piedad y de la manera como los hombres se relacionan con los dioses dime: ¿los dioses quieren las cosas porque son buenas o al contrario, las cosas son buenas porque los dioses las quieren?". Ahí tienen ustedes la polémica entre Santo Tomás para quien las cosas son buenas y por eso Dios las quiere, y Scotto que dice: las cosas son buenas simplemente porque Dios las quiere y, por tanto no existe la *mala in se*, sino la *mala prohibita*.

Al respecto, se indaga: ¿el adulterio es bueno o malo? Santo Tomás dirá: que es malo; y si es malo, pregunta Scotto, ¿por qué Dios mandó a Abraham a que se uniera con su esclava Agar, para que tuviera hijos debido a que su esposa Sara, era estéril?

Es una disputa hermosa, pero que nos deja una vez más, perplejos pues, no hay manera de deducir consecuencias éticas o morales claras a partir de una concepción de la naturaleza, cualquiera sea la naturaleza que tomemos en consideración. Me pregunto entonces ¿por qué son malas las relaciones entre parejas de un mismo sexo? Y yo no vacilaría en responder: son malas porque están prohibidas. Lo que hay es que borrar la prohibición; ¿qué de malo tiene que dos personas de un mismo sexo convivan honestamente? Más aún si muchas veces esas personas pueden constituir un ejemplo de honestidad, de convivencia bella, amorosa, mejor que la que puede desprenderse de la convivencia entre personas de distinto sexo; ¿por qué condenar a las personas que por opción, o

por determinación de la naturaleza, tienen esa tendencia a vivir en la clandestinidad? ¿por qué faltar a la promesa democrática de dejar que esas personas salgan a la superficie? No hay nada tan terrible, tan nocivo, tan dañino como la clandestinidad. Que salgan y nos digan (como me dicen a mí los muchachos), mire este es mi novio, ¡qué lindo que la persona pueda hacer esa afirmación sin avergonzarse y sin temer a ser reprimido!, eso es todo lo que se pide.

En este proyecto no hay, como lo pretenden algunos, la intención de consagrar el matrimonio entre parejas de un mismo sexo; sólo se reconoce que, como lo dice la Constitución y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que esas personas no constituyen un nuevo núcleo familiar y por eso no hay adopción, no se habla allí de adopción por ninguna parte. Se trata, pues, de sacar consecuencias en materia patrimonial y consecuencias de un principio que también es básico en nuestra Constitución y es el principio de solidaridad. Son esas las consecuencias que se extraen de allí. Para mi sorpresa muchos de los conceptos que como ponente solicité durante el trámite del proyecto fueron positivos; por ejemplo, obra el concepto del Ministerio del Interior y de Justicia donde se aplaude el proyecto y dice que ese proyecto no solo es constitucional sino que es altamente conveniente. Desde luego, instituciones como la Comisión Colombiana de Juristas, como el Colectivo de Mujeres, etc., están en el mismo sentido, tal vez el único concepto contrario y por las razones que dije, muy respetables desde luego, es el de la Iglesia Católica.

¿Cuál es el llamado que yo hago? La Constitución colombiana es una

Constitución de Paz, no en vano tiene como meta y postulado axial el artículo 22 que dice que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, o sea, es el rechazo más drástico a la violencia y cuando hablo de violencia, no me refiero únicamente a la explícita de los terroristas sino también, a la implícita, sutil y, por tanto, más perversa pero no menos devastadora que tiene sus raíces en el fanatismo.

Carlos Gaviria Díaz



Abogado colombiano de la Universidad de Antioquia con estudios de postgrado de la Universidad de Harvard. De 1993 al 2001 fue magistrado de la Corte Constitucional Colombiana la cual presidió en 1996. Actualmente es senador de la República por el Frente Social y Político.



Cristianismo e Homossexualidade¹

Regina Soares Jurkewicz

■ Um breve recorrido histórico:

Lançando um rápido olhar para a história, descobrimos que antes mesmo da difusão do cristianismo, já havia uma legislação romana condenatória da homossexualidade, que no entanto era pouco aplicada, a chamada Lex Scantinia.² Com a expansão do Cristianismo, essa lei, que, ao que os estudos indicam era letra morta, passa a ser aplicada, inicialmente em casos de violação de menores. Posteriormente, os imperadores cristãos, a partir desse substrato da legislação romana, articularam novas legislações que intensificam a condenação da homossexualidade. O rigor da condenação é progressivo, se a princípio restringia-se ao abuso de jovens e prostituição sexual, novos editos passaram a condenar indiscriminadamente todo ato homossexual.

À prostituição homossexual chegou-se a aplicar penas máximas, como queimar vivos na fogueira, aqueles que cometiam esse "delito".

Entre os séculos VII ao XI, encontra-se na literatura da história da Igreja Católica, os Penitenciais: um guia para os sacerdotes e fiéis, aos que se instruíam mediante uma penitência sobre a gravidade dos pecados cometidos. É nos Penitenciais que distingue-se por primeira vez as diferentes formas de atos homossexuais: toques, afetos, masturbação... homossexualidade ativa e passiva, habitual e ocasional. A homossexualidade é sempre julgada como pecado grave e as penas eclesiais oscilam entre 3 e 15 anos. As penas impostas são mais duras para clérigos ou monges do que para leigos. Pela primeira

vez cita-se a homossexualidade feminina e sua penalidade é inferior à masculina.

Na Idade Média, com Santo Tomás de Aquino, a homossexualidade se inclui entre os pecados *contra naturam* junto com a masturbação e a relação sexual com animais. Para Tomás esses pecados sexuais são mais graves do que os pecados *secundum naturam*, embora estes se oponham gravemente à ordem da caridade, por exemplo: adultério, violação, sedução. Isto porque, para Tomás de Aquino a ordem natural foi fixada por Deus e sua violação constitui uma ofensa ao Criador, o que é mais grave do que uma ofensa feita ao próximo.

A influência de Tomás de Aquino é determinante e o que é pensado posteriormente por outros teólogos se faz a partir das bases colocadas por Tomás. Historicamente, o comportamento homossexual, parece ser avaliado como uma atividade contrária à ordem natural disposta pelo Criador, já que a relação sexual está orientada somente para a procriação.³ Há no entanto, estudos que sugerem que os homossexuais encontravam um ambiente mais tolerante na Idade Média do que o evidenciado na atualidade.⁴

O que dizem hoje as Igrejas Cristãs?

Nos tempos atuais o debate sobre a homossexualidade nas igrejas, frequentemente vai buscar no texto bíblico prescrições comportamentais, mais do que matizes para o discernimento. A bem da verdade esse é um dos temas que para muitos cristãos ainda é considerado um tabú, sobre o qual não cabe discussão. Textos bíblicos foram

referidos - e ainda o são por alguns autores - buscando-se neles uma resposta simples e direta. Não se considera que os autores bíblicos escreveram originalmente para sua época e que as suposições sobre a sexualidade variam muito de uma cultura a outra e de uma época a outra.

Alguns teólogos partem do relato do Gênesis 2:24: "*Por isso, um homem deixa seu pai e sua mãe, e se une à sua mulher, e elas duas se tornam uma só carne*" e interpretam esta passagem dizendo que Deus, ao criar-nos também criou um só modelo de moral sexual para todas as pessoas: o modelo da monogamia heterossexual. Afirmam que este modelo é parte da ordem criada e não está sujeito à mudanças culturais ou históricas. É a chamada visão *criacionista* que entende o sexo como motivo do companheirismo e da reprodução, existindo só em virtude de certa complementariedade entre o homem e a mulher. Sustentam que nenhum outro modelo de vivência sexual pode ser *natural* ou moralmente aceitável. O modelo é uma lei, portanto as relações sexuais entre pessoas do mesmo sexo são vistas como imorais.

No entanto, esta não é a única visão entre teólogos cristãos, o discurso religioso em relação à homossexualidade, não é, no cristianismo, um discurso monolítico. Entre aqueles que provocam esse dissenso, encontramos o Rev. Dr. William Countryman⁵ que trata de evidenciar que o relato bíblico referido não pretende estabelecer um imperativo ético, pois se assim fosse os versículos seguintes e anteriores teriam o mesmo propósito.

Um desses versículos, a título de exemplo, o Gn 2,3 "*Deus então abençoou e santificou o sétimo dia, porque foi nesse dia que Deus descansou de todo o seu trabalho como criador*", estaria colocando o imperativo da observação do sábado para todo o sempre, no entanto, a maioria dos cristãos ignoram a instituição do sábado. Ou seja, não é pela autoridade das Escrituras, mas sim, pela tradição, que os cristãos deixaram de observar o sábado. Então, por que outros elementos do relato da criação devem permanecer como regras morais, absolutas e inalteráveis?

Para o Rev. William, Gênesis 2 não está afirmando que a heterossexualidade é essencial ao ser humano, mas sim que a

sexualidade é essencial. Não é uma lei e sim demonstração da generosidade de Deus na criação.

Este é apenas um exemplo para demonstrar que a Bíblia é passível de interpretações e que o fato de encontrarmos nela, trechos indicando que o modelo usual do relacionamento entre duas pessoas, se dê pelo vínculo heterossexual, não significa um rechaço a outras possibilidades. No entanto, boa parte da discussão religiosa sobre a homossexualidade coloca seus esforços em averiguar o que a Bíblia tem a dizer sobre o tema. Recorrer ao relato bíblico fazendo uma leitura fundamentalista, parece-nos que não é o melhor caminho para encontrar pautas éticas que orientem a vivência da sexualidade.

Provavelmente, a maioria de nós cresceu aprendendo e assumindo que a orientação homossexual é uma coisa má e que os atos sexuais entre pessoas do mesmo sexo são pecados. Hoje há um número considerável de pessoas que questionam essa visão.

A homossexualidade já não é mais vista como uma doença, as pessoas homossexuais não são menos saudáveis do que as heterossexuais, apenas eroticamente têm outra orientação sexual, diferente da hegemônica. Os estudos do comportamento humano documentam práticas hetero e homossexuais em diferentes espécies. Isso evidencia que a homossexualidade é um aspecto normal no mundo natural. A antropologia cultural mostrou que as sociedades humanas compreendem a homossexualidade de diferentes maneiras. Ou seja, as ciências indicam que a homossexualidade é simplesmente parte do mundo que conhecemos, nem boa, nem má, em si mesma. Esse caminho percorrido pela ciência questiona as definições religiosas que se apresentam de forma dogmática.

Entre os/as fiéis cristãos/as observa-se que ainda há muito preconceito contra os/as homossexuais, mas, com a visibilidade que este grupo social tem conseguido, cresce também a tolerância dos/as fiéis. No Catolicismo especificamente, embora o Vaticano continue com sua posição condenatória à prática da homossexualidade, cada vez mais faz-se necessário abordar essa temática. O escândalo da chamada pedofilia de batina, que veio a público no primeiro semestre de 2002, em diferentes partes do mundo, têm provocado entre os/as católicos/as, discussões sobre a homossexualidade, embora trates-se de questões inteiramente distintas.

O Vaticano editou nos primeiros dias de abril/2003 um polêmico glossário de termos sexuais. Trata-se do "*Léxico para termos ambíguos e coloquiais sobre vida familiar e questões éticas*". O capítulo sobre homossexualidade e homofobia afirma que a homossexualidade deriva de um conflito psicológico não resolvido, afirma ainda que os homossexuais não são normais e que os países que permitem os casamentos unissexuais são habitados por pessoas com mentes profundamente perturbadas. Oficialmente, portanto, a posição da Igreja Católica, continua sendo homofóbica e gerando polêmica. Mas, como já afirmamos, isto não significa que este pensamento seja único na vida da Igreja Católica ou do Cristianismo. Convivem posições diferenciadas entre os/as cristãos/as.

Diversidade de posicionamentos entre os/as cristãos/as frente à homossexualidade:

Apresentaremos três reações diferentes entre os/as cristãos, quando se referem à homossexualidade:

Há aqueles/as que pensam que a homossexualidade deve ser rechaçada, uma vez que trata-se de uma conduta antinatural e pecaminosa. Os que sustentam essa posição, vão referir-se à Gn 1:28 "*...sejam fecundos e multipliquem-se*", como sendo



a manifestação da vontade de Deus com respeito às relações sexuais. Embora entendam a homossexualidade como uma perversão, não querem o castigo dos homossexuais e pensam que as Igrejas devem acolher os/as homossexuais, desde que eles/elas reconheçam que precisam de ajuda para mudar seu comportamento.

Um outro pensamento encontrado entre os/as cristãos/as é o de que a conduta homossexual é aceitável, ainda que considerada como uma opção inferior. Um representante deste pensamento é o teólogo luterano Helmut Thielicke. Ele *"considera a homossexualidade como o resultado de mudanças patológicas ocasionadas pela queda, e deduz que as pessoas de orientação homossexual são em grande parte incapazes de mudar sua orientação. Thielicke exorta o homossexual para que se ajuste a um estilo de vida heterossexual tanto quanto seja possível, mas se for impossível 'converter-se' à heterossexualidade e para quem a abstinência é demasiadamente difícil, ele dá este conselho: canalize sua atividade sexual em uma relação de casal estável eticamente responsável."*²

Há ainda quem defenda, como o teólogo anglicano Norman Pittenger, que a homossexualidade é tão digna de honra como a heterossexualidade. Os que sustentam esta posição enfatizam a convicção de que a Bíblia nunca foi pensada como lei para todos os tempos e que mesmo na Bíblia existem evidências que sugerem que a homossexualidade era às vezes tolerada sem crítica.

Afirmam que o que é pecaminoso não é a homossexualidade como tal, mas sim a exploração de outra pessoa, o que pode ocorrer também em relações heterossexuais.

Sendo assim, as mesmas regras morais, valem para as atividades e condutas homo e heterossexuais. O importante é que as relações sejam de responsabilidade, respeito



e ternura e promovam o bem para ambas as partes. Como afirma o teólogo católico John McNeill:

*"Me inclino a pensar como Norman Pittenger quando dice que, entre adultos de común acuerdo, existen solamente tres clases de relaciones sexuales: 'buena, mejor y excelente (la mejor relación sexual).'"*³

Também o rev. Willan Countryman pergunta se:

*"Pero si la homosexualidad no es necesariamente pecaminosa, significa esto que es necesariamente buena? En cierto sentido sí. Dios dijo que toda la creación era buena, incluyendo su aspecto sexual. La homosexualidad es en realidad buena en el mismo sentido en que toda sexualidad es buena. Es uno de los profundos dones con que Dios nos dotó desde el principio. Es el don de deleitarnos, de maravillarnos, de conectarnos uno con otro, el don de trascender, el don de humanidad..."*⁴

Outra contribuição no mesmo sentido, vem da teóloga Penelope J. Ryan. Em seu livro *"Católicos Praticante*

— A busca de um catolicismo para o terceiro milênio", ela nos oferece relatos de padres e bispos solidários aos/as homossexuais, e interpela a hierarquia católica para que suspeite de suas certezas morais sobre este tema:

"... com a descoberta de que muitos padres são homossexuais, virá a tona a consciência de que esta é uma questão sobre gente, compaixão e justiça. Os diversos modos pelos quais a comunidade homossexual tem elevado a comunidade humana por meio de sua arte, ciência e liderança dão testemunho dos poderes criativos que existem neste grupo de pessoas..." (Ryan 1999, 180)

Nós, Católicas pelo Direito de Decidir, afirmamos a partir do próprio pensamento cristão a validade moral do exercício da sexualidade, em suas diferentes expressões, queremos uma Igreja que respeite o ser humano integralmente, independente de sua orientação sexual.

O discurso oficial da Igreja da qual somos parte, não se negado a ouvir as contribuições que vêm de seus teólogos, de seus/as fiéis e das ciências. Esta atitude apenas distancia as comunidades do fé, sem proporcionar nenhuma interlocução. É por essa razão que nós, mulheres católicas, força da vida da Igreja e das pastorais, muitas vezes também discriminadas pela hierarquia católica, fazemos nossas as palavras de Fernando Pessoa:

"O amor é que é importanteo

sexo, um acidente, pode ser

igual, pode ser diferente"

Regina Soares Jurkewicz

Professora da disciplina Fenômeno Religioso no Instituto Superior da Diocese de Santo André, SP, doutoranda do Programa Pós-Graduados em Ciências da Religião na PUC-SP, membro da coordenação de Católicas pelo Direito de Decidir – Brasil.

BIBLIOGRAFIA

COUNTRYMAN, William. *Que nos dice el relato bíblico de la creación acerca de la homosexualidad? Tratado publicado originalmente por Integrity. Distribuido em México, por Otras Ovejas – Ministerios Multiculturales con Minorías Sexuales.*

LINGS, Ronald. *Las Traducciones Bíblicas y la Homofobia.* Bruselas, 1996.

McNELL, John. *La Iglesia ante la homosexualidad.* Barcelona: Grijalbo, 1979.

McNELL, John. *Aventurándose en Dios: Teología libertadora para gente gay y lesbiana, sus parejas, familias y amigos.* Boston: Beacon Press, 1988.

MOTT, Luiz A. *Igreja e a Questão homossexual no Brasil in Religião e Homossexualidade.* Mandrágora, UNESP, SP, 1999.

RYAN, Penelope J. *Católico Praticante – A busca de um catolicismo para o terceiro milênio.* Edição Loyola, S. Paulo, 1999.

YAKAITSU, Sumio Dom. *Homossexualidade no Anglicanismo in Religião e Homossexualidade – Mandrágora.* UNESP, SP, 1999.

Homossexualidad – ciencia y conciencia – varios autores – Editorial Sal Terrae, Santander, Espanha, 1981.

El Coraje de amar – seis estudios sobre homosexualidad, Pastoral Euménica y Solidaridad con las personas viviendo con VIH-SIDA del Movimiento Euménico por los Derechos Humanos – Buenos Aires, 1997.

1 Este texto foi apresentado na Mesa Movimentos Sociais, educação e homossexualidade, dia 09/04/03, como parte do II Seminário Internacional de Educação Intercultural, Gênero e Movimentos Sociais – Florianópolis – SC.

2 E. Westermarck, *Christianity and Morals.* Londres, 1939, pp.371-372.

3 As ideias acima expostas são encontradas no livro *Homossexualidad – Ciencia y Conciencia*, de autores vários: Marciano Vidal, Javier Gato, José María Fernández Martos, Pablo Lasso, Gregorio Ruiz e Gonzalo Higuera, Editorial Sal Terrae, Santander, Espanha, 1981.

4 Segundo John Boswell, que publicou suas descobertas em 1980, em *Christianity, Social Tolerance, and Homosexuality*, referido por Penelope J. Ryan em seu livro *Católico Praticante*, 1999, Ed. Loyola, SP.

5 Professor de Novo Testamento na Church Divinity School of the Pacific, Berkeley, California, EUA.

6 Jornal Zero Hora de 01.04.2003 anuncia a edição desse glossário, cuja produção foi coordenada pelo Cardeal colombiano Atonso López Trujillo, um dos mais conservadores do Vaticano.

7 Helmut Thielicke, *The Ethics of Sex* traduzido ao Inglês por John Doherty (New York: Harper and Row, 1964, rep. Grand Rapids, Mich: Baker, 1975).

8 El Coraje de Amar – seis estudios sobre homosexualidad, Pastoral Euménica y Solidaridad con las personas viviendo con VIH-SIDA del Movimiento Euménico por los Derechos Humanos, 1997.

9 Esses temas estão amplamente desenvolvidos no livro de John McNell: *Taking a chance on God: liberating theology for gays, lesbians, and their lovers, families, and friends (Aventurándose en Dios: Teología libertadora para gente gay y lesbiana, sus parejas, familias y amigos.* Boston: Beacon Press, 1988). Quando McNell publicou seu primeiro livro sobre o tema: *"The Church and the Homosexual"*, pedindo à Igreja para reconsiderar sua posição sobre a homossexualidade, ele foi proibido de falar no assunto e, finalmente expulso da Companhia de Jesus em 1987.

10 Extraído do Tratado escrito pelo Ver. Dr. William Countryman. Publicado originalmente por INTEGRITY, P.O. Box. 19561, Washington, D.C. 20036-0561 – EUA.

11 Penelope J. Ryan, Ph.D, é católica, professora na Fordham University, onde seus cursos de religião são muito frequentados, fazendo com que ela merecesse o prêmio de Professora do Ano duas vezes. Ela também supervisiona o curriculum religioso da School of the Holy Child, em Rye, NY.



Igualdad
ANTE LA LEY
no hay GRADOS
DE HUMANIDAD



Acciones contra lo

MARCHA POR LA VIDA DE LAS MUJERES: ¡Marchando contra los fundamentalismos!

Serra Sippel

El 25 de abril de 2004, miles de mujeres se congregaron en la ciudad de Washington, en una marcha sin precedentes en la historia de los EEUU, una marcha por la vida de las mujeres, que a su vez fue un caminar de protesta contra los fundamentalismos expresados en lo religioso, en lo político y en un sin fin de formas que día a día generan mayores procesos de exclusión y discriminación.

Esta gran marcha por la vida, marcó una nueva etapa en el movimiento feminista en los EEUU, el eco de estas miles de voces femeninas, levantaron su grito no solo por los derechos de mujeres estadounidenses, sino por los derechos de todas las mujeres del mundo, fue la expresión de un movimiento con visión global que concibe los Derechos sexuales y reproductivos, vinculados con la erradicación de la pobreza, desde un concepto integral entre la justicia social y el derecho a decidir, entre acceso a la planificación familiar y el desarrollo sostenible, en un mundo donde los seres humanos seamos vistos y tratados con dignidad.

La fuerza y la energía impenetrables de los más de un millón de mujeres, hombres, familias y jóvenes, representaron una sola voz de unidad, donde se rompió el silencio sobre el impacto de las políticas del gobierno de los EEUU, contra la vida de mujeres y sus familias en toda la esfera mundial.

Indudablemente, en el contexto de la marcha, sobresalió el tema del aborto, pues para nadie es ajeno, que éste es un derecho constitucional en los EEUU, que infortunadamente durante la administración actual del presidente Bush, ha sido duramente atacado a través de la implementación de medidas restrictivas con respecto al acceso al aborto en algunos casos, además, las políticas internacionales de los EEUU, como la regla de obstrucción global o "Global Gag Rule," son restricciones que tiene mayor impacto sobre las vidas de mujeres en otras partes del mundo, especialmente aquellas que viven en la pobreza. Sabemos que cuando los derechos reproductivos son limitados, son las mujeres pobres las que sufren y mueren.

Fueron múltiples las razones para marchar, pues los EEUU no son la única entidad política extremista y fundamentalista que se esfuerza por limitar los derechos sexuales y reproductivos. Por ello, el día 24 de junio, Catholics for a Free Choice organizó una manifestación frente a la embajada de Vaticano en Washington, donde participaron más de 200 mujeres y hombres de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá,

Colombia, Irlanda, Italia, Kenia, México, y EEUU. Esta protesta tuvo énfasis en el rechazo a los efectos negativos de la postura del Vaticano sobre los derechos sexuales y reproductivos. Como hecho simbólico, los manifestantes dejaron cientos de flores rojas en frente de la embajada, en honor a las más de 500,000 mujeres que mueren anualmente por problemas relacionados con el embarazo, enfermedades y accidentes maternos, que incluyen además el aborto inseguro.

Estas manifestaciones por la vida, por la unidad, por la defensa de los Derechos humanos y contra la guerra, evidenciaron la fuerza de la unidad y la hermanadas entre diferentes movimientos sociales estadounidenses, en especial el feminista con las luchas de resistencia del pueblo latinoamericano.

Era impresionante este momento histórico, en el cual nuestras hermanas de América Latina nos acompañaban en Washington, apoyando un esfuerzo colectivo de defensa de nuestros derechos. Este acto de solidaridad, fortalece al movimiento feminista global, en la lucha contra los fundamentalismos políticos, religiosos y económicos que restringen y violan nuestros derechos.

Estas voces, estos caminantes, estas reivindicaciones son sencillamente nuestro mensaje para que el gobierno norteamericano, el Vaticano y el mundo entero sepan que los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, no son negociables. Son derechos humanos y como católicas y católicos, personas de fe, de no fe, vamos a defenderlos para siempre.

Serra Sippel

Directora de programa internacional de Catholics for a Free Choice. (USA)

fundamentalismos

En el marco de la reunión de La Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizada en Santiago de Chile, los días 10 y 11 de marzo de 2004, los países de América Latina y el Caribe reafirmaron el compromiso de la región con los principios, objetivos y acciones contenidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo y en "Medidas Claves para seguir ejecutando el Programa de Acción", en particular, predominaron los temas sobre población y pobreza en las políticas de desarrollo, los derechos y la salud reproductiva, la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos de los adolescentes a la información y a la educación sexual; además el derecho de las mujeres a la maternidad segura y voluntaria.

Durante este espacio, las organizaciones de la sociedad civil también tuvieron la oportunidad de expresar su posición frente a los temas allí tratados; queremos compartir en especial, la declaración presentada por diversas organizaciones de mujeres latinoamericanas y del Caribe, quienes lograron despertar profundos sentimientos de solidaridad y de acogida por todos los países allí asistentes. **Señor Presidente**

Señor Secretario Ejecutivo de la CEPAL

Señoras y Señores Delegados Señoras y Señores de la sociedad civil.

RAZONES PARA UNA FIESTA

Las organizaciones feministas, de mujeres y de jóvenes de América Latina y el Caribe, reunidas en el segundo encuentro de Redes y Campañas de la región que trabajamos en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en especial en el campo de la Salud Sexual y Reproductiva, venimos a manifestar que:

Hace 10 años, por primera vez, 179 países se pusieron de acuerdo en un Programa de Acción de Población y Desarrollo, en el marco de los derechos humanos.

CELEBREMOS.

Hace 10 años las personas, su medio ambiente, sus relaciones afectivas, sus capacidades productivas, fueron puestas por primera vez como eje ineludible para la formulación de políticas de población y desarrollo.

CELEBREMOS.

Hace 10 años, una vez más los Estados de América Latina y el Caribe sumaron esfuerzos, ideas, creatividad y decisiones políticas para construir una herramienta que

serviera a la causa de la justicia económica, la democracia, la equidad, la ciudadanía.

CELEBREMOS.

CELEBREMOS porque hace 10 años, el movimiento feminista y el movimiento de mujeres fueron reconocidos por el sistema de las Naciones Unidas como protagonistas indispensables en la construcción de un desarrollo verdaderamente humano.

Pero en un mundo que tiene el dinero para constatar que hay agua en Marte mientras millones de seres humanos no acceden al agua potable, **CON CELEBRAR NO ALCANZA.**

En un mundo donde el fundamentalismo es fanático defensor de la violencia; donde los nuevos fundamentalistas, hacen «guerras preventivas» con la excusa de la paz; en un mundo donde los fundamentalistas de siempre (esos que se demoraron 500 años para «perdonar» a Galileo) quieren acabar con el laicismo de nuestros Estados, **CON CELEBRAR NO ALCANZA.**

Si la infinidad de planes, proyectos y políticas ejecutados en estos 10 años no le llegan a Betania en la lavela ni a Xiomara en la maquila, no le llegan a los 225 millones de personas que viven en la pobreza, **CON CELEBRAR NO ALCANZA.**

Si no se aumentan y priorizan los recursos para universalizar también la educación secundaria; para prevenir el SIDA con métodos efectivos y realistas, para respetar el derecho de las mujeres y evitar las muertes por abortos inseguros y clandestinos; para incluir a millones de migrantes, de pueblos y poblaciones desplazadas y marginadas del goce de todos sus derechos en una región donde el pago de los intereses aumenta las deudas, **CON CELEBRAR NO ALCANZA.**

Si se pretende garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos solo para un tipo de familia y no se reconoce que se trata del goce de los derechos humanos de todas las personas de todas las edades, preferencias



sexuales, culturas, etnias, **CON CELEBRAR NO ALCANZA**

Si en una región que se pretende moderna y democrática, a la juventud se le permite elegir los gobernantes pero no decidir sobre sus cuerpos, y el amor de Carmen y María vale menos que el de Rita y de Roberto, **CON CELEBRAR NO ALCANZA**.

Por eso, 10 años después de El Cairo, América Latina y el Caribe, sus Estados, sus gobiernos, **USTEDES SEÑORAS Y SEÑORES DELEGADOS**, nosotras, las feministas, las y los jóvenes, la sociedad organizada, debemos reafirmar **NO SOLO** el Programa de Acción de la conferencia y todos los logros hasta ahora alcanzados. Debemos además, convocar **OTRA VEZ** aquellas ideas, aquellos valores, aquel compromiso ético para que con la voluntad política imprescindible, se generen los recursos y los mecanismos que hagan posible **MÁS CELEBRACIONES**.

CELEBRAR es convocar la alegría, es festejar la creatividad y la responsabilidad de los pueblos, de sus gobernantes y de las instituciones nacionales e internacionales que los integran, **CELEBRAR** es compartir con los iguales y los diferentes, es convocar a la participación de la ciudadanía.

Es trabajar para que las metas del milenio y todos los compromisos de este programa se cumplan. Para que la próxima vez que nos veamos, tengamos todavía más razones para **CELEBRAR** y podamos **INVITAR A TODOS Y A TODAS..... A LA FIESTA**.

Santiago de Chile, Marzo 11 del 2004

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE MUJERES Y JÓVENES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Organizaciones firmantes:

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe, REPEM, Articulación Feminista MARCOSUR, AFM, International Gay and Lesbian Human Rights Commission IGLHRC

Caribbean Associations for Feminist Research and Action, CAFRA, Campaña 28 de Septiembre, Católicas por el Derecho a Decidir, CDD, Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, REDLAC, Youth Coalition, Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, Development Alternatives with Women for a New Era, DAWN, Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe, REDELAC, Rede Feminista de Saúde e Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos, Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán", Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM, Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. GIRE, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, AVESA, Movimiento Manuela Ramos, Mujeres y Salud en Uruguay, MYSU, Servicio a la Acción Popular, SEAP.

Asociación de Mujeres en Salud, AMES, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos/Instituto Social y Político de la Mujer, Asociación de Mujeres en Salud, Centro para la Investigación y Promoción de la Salud y la Sexualidad, CIPRESS.

Corporación de Salud y Políticas Sociales, CORSAPS, Educación Popular en Salud, EPES, Cotidiano Mujer, Feministas en Acción

Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Grupo Internacional de Mujeres y SIDA, Isis Internacional, Milenio Feminista, Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, Pro Health, Red Nacional de Jóvenes en Prevención de VIH/SIDA y Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Reprolatina, Salud y Género, A.C. Servicios Integrales para la Mujer, Si Mujer.



Prejuicio y discriminación:

diversidades sexuales

en la mira

Por Claudia A. Bani

El patriarcado como sistema de relaciones y modos de producción-reproducción ha necesitado y necesita para funcionar y mantenerse, desarrollar e implementar una serie de dispositivos de poder, que le permitan el control de los "cuerpos" y los deseos de las personas, en este sentido, la religión y la sexualidad junto a otros, forman parte de su arsenal milenario y han probado ser efectivos a lo largo de toda la historia.

En las sociedades donde la religión, el Estado y otras instituciones legitimen políticas represivas hacia la sexualidad, cualquier conducta que transgreda los códigos estipulados, aunque no implique la destrucción de nada ni de nadie, será factible de condena.

Punto de partida

Me crié en el seno de una familia católica practicante, catecismo, acción católica y la misa dominical, eran sin discusión paradas obligadas (aunque resistidas), en el largo camino emprendido para el resguardo y la salvación de mi "alma".

Desde pequeña me fascinó observar y decodificar "la flora y la fauna" del mundo adulto, aunque en aquellos tiempos era muy poco lo que entendía. Muchos de los mensajes que recibía o algunas de las escenas que presenciaba, eran totalmente indescifrables para la lógica concreta de una niña curiosa, no para los "grandes", que se desdecían, pienso hoy, sin conciencia de ello y sin registrar culpa alguna. Para estos personajes la doctrina iba por un lado y el hacer por el otro, parecían no entrar en conflicto y por lo tanto, quedaban libres de "pecado", y si surgía algún atisbo de este, para eso estaba la confesión. Se cumplía con el trámite y nuevamente la conciencia tranquila.

Presencé en diferentes oportunidades el sufrimiento de personas que fueron "señaladas" y expulsadas por elegir ser quienes eran, siendo coherentes con aquello que sentían, por tal atrevimiento tuvieron que pagar un alto precio. A veces ni siquiera tenían que esperar a ser

echadas, ellas mismas se iban, renunciando con dolor, a un grupo de pertenencia con el cual, durante cierto tiempo, habían compartido afectos y experiencias, por considerar que ya no eran aptas. En estos casos la culpa y la vergüenza que sentían ocasionaba que ellas mismas se excluyeran. También es cierto que, junto a estos episodios, se generaban otros en los que la gente se iba sobreviviendo al "destierro" sin ningún conflicto, o por lo menos estos, obedecían a otras circunstancias.

¿No era cierto acaso, que el amor al prójimo, el perdón, el respeto, la tolerancia a otros credos y principalmente la igualdad de los "hombres" (¿y las mujeres?) ante los ojos de Dios, eran paradigmas inobjectables, soportes del mensaje cristiano?

Con el tiempo quedó claro que no todos los prójimos eran iguales, que muchos prójimos fueron odiados y perseguidos, acusados de herejía, que para algunos prójimos la hoguera en tiempos de la inquisición fue el castigo adecuado que los conduciría a la salvación eterna, los "quemaban" vivos para liberar a sus corrompidas almas de las "llamas" del infierno, evitándoles así un tormento infinito. Predicando el amor a gran parte de la Iglesia le costó muchos años reconocer y pedir perdón por algunos de los crímenes cometidos.

Hoy se ve que la Iglesia no posee el monopolio de las contradicciones, prejuicios y discriminaciones, que si bien por su carácter moralizante debería revisar sus prácticas más a menudo, y aplicar la misma rigurosidad que aplica con los demás a la hora de señalar, evaluar y condenar, no es la única institución que lo hace, el ámbito científico y legal entre otros no le van en saga.

Sigue siendo condición *sine qua non* para llegar a ser buenos cristianos, en el sentido más ortodoxo del término, ejercer la sexualidad dentro del matrimonio destinándola a la procreación, recibiendo así todos los hijos que Dios envía. Lo que no se explica, es cómo, en muchos de estos hogares bien avenidos hay tan pocos vástagos...

La sexualidad es considerada siempre y cuando se respeten determinadas normas muy bien delimitadas, tema con el que siguen siendo muy rigurosos a la hora de adoctrinar a jovencitas y jovencitos *suspechosos* de comenzar a ejercitarla. Aquello que se desvía del camino no es contemplado ni tolerado, está fuera de toda "ley natural" y por lo tanto debe ser evitado, condenado y sancionado. Menos los célibes, todos aquellos que se animan a ejercer una sexualidad diferente serán acusados de: "adúlteros", "anormales" o "enfermos" en el mejor

de los casos, o "peccadores abominables", "sodomitas", "pederastas", "putos de mierda", "machonas", "marimachos", "violadores", "degenerados" y "corruptores de menores" en el peor. Cabe recordar que fue Monseñor Quarrachi arzobispo de la ciudad de Buenos Aires, ya fallecido, quien sugirió en la década del 90, la idea de que todos los homosexuales, travestis y otras yerbas, se fueran a vivir a una isla, conformando así un gueto que dejara a resguardo la moral y buenas costumbres de las señoras y señores ciudadanos.

La Caza de Brujas

El problema no es que ellos y ellos no acepten a la sociedad, sino que la sociedad no los y las acepte.

Muchas experiencias que recoge la historia nos muestran que el prejuicio, la discriminación y la crueldad hacia personas con una orientación sexual diferente no son un problema solo de la actualidad. Javier Pérez Escohotado, periodista español nos cuenta cómo a lo largo de la Edad Moderna la Iglesia Católica, la Inquisición y el Estado han confundido en beneficio propio y con evidentes intenciones de control, lo natural con lo normativo y el delito con el pecado. La vía de la represión se inicia desde el momento en que estos conceptos desde el poder religioso y el político se constituyen en estrategias casi infalibles para el poder de turno.

La legislación de entonces, se inspiró en las terribles condenas que sobre la "sodomia" (a la cual se consideraba pecado contra natura junto a la polución o mollicie y el bestialismo) recoge el antiguo testamento: muerte, lluvia de fuego y azufre.

Según describe: *"entre los sodomitas masculinos era muy común alegar masturbación mutua para evitar la acusación de sodomía perfecta. Entre mujeres se distinguía y castigaba de distinta manera, por una parte la masturbación por medios naturales*

(el frotamiento de los sexos, el dedo, la lengua); y por otra, el empleo de determinados "instrumentos materiales". La pena se doblaba exageradamente si se utilizaba algún falso artificial. En este caso al pecado de polución se agregaba la transgresión de la naturaleza al usar un atributo fisiológico y naturalmente propio y exclusivo del varón. La relativa tolerancia con el primer modo de masturbación femenina puede tener su base en que desde el punto de vista médico y técnico se dudaba de que las mujeres emitiesen en este tipo de excitación el semen preciso para la procreación, o que, siguiendo la doctrina de Aristóteles, no era preciso el "semen" de la mujer para la procreación.

La sodomía constituía un pecado contra Dios, contra uno mismo y contra el prójimo; la bestialidad era contra Dios y contra uno mismo olvidándose de la pobre bestia. Eran "simultáneamente atentados contra la fe y contra la moral; por ser pecados de sensualidad y razón, eran pecados de error y podían ser comportamientos heréticos".

Las penas iban desde la castración pública al destierro. Y se condenaba a la hoguera a todo aquel que fuera convicto de haber cometido el delito de sodomía o bestialismo. Hasta el s. glo XVIII se había relacionado la sodomía con la peste. Los fiscales inquisitoriales utilizaron para la acusación la siguiente fórmula: *"Que siendo el delito y pecado de sodomía contra natura tan nefando y execrable que por él muchas veces Dios Ntro. Señor sembró hambre, pestilencias y otros castigos en las provincias donde se comete".* Con semejante argumento lapidario, era difícil que las víctimas escapasen al castigo, ya que si no eran condenadas por los tribunales, serían los *chivos expiatorios* perfectos, para ser "sacrificados" por la comunidad en casos de hambrunas y enfermedades epidémicas.

Desgraciadamente, a pesar de los siglos, si bien algunas cuestiones han mostrado cierta apertura, en líneas generales los prejuicios sobre la sexualidad siguen en su mayoría tan sólidos como entonces.

Según documentos de Amnistía Internacional, "las normas jurídicas internacionales de derechos humanos, prohíben la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. No obstante hay países en todo el mundo donde gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales (de ahora en más, GLTTB) sufren torturas y malos tratos a manos de funcionarios públicos, o con el consentimiento de éstos, debido a su identidad sexual". A muchos activistas de los derechos de GLTTB se los considera una amenaza para el orden social. No acatar la *norma heterosexual obligatoria* puede acarrear *condena moral, violencia y exclusión* para quienes cuestionan los roles definidos para los dos únicos géneros disponibles.

La antropóloga Helen E. Fisher opina que el amor homosexual es tan intenso y básico en la experiencia humana que todas las personas lo han conocido, independientemente de las preferencias sexuales de cada quien. Para Fisher, la homosexualidad es extraordinariamente común en la naturaleza.

Sostiene que en el reino animal las gatas sin contacto con machos exhiben patrones de conducta que indican la existencia de excitación homosexual. Las gaviotas hembras, ocasionalmente se aparean como las parejas lesbianas. Los gorilas machos se juntan en bandas y tienen relaciones homosexuales. Las hembras de chimpancé pigmeo mantienen relaciones homosexuales regularmente. Incluso los peces espinosos en ocasiones se comportan como hembras, así como los patos silvestres y otras aves. El estudio de la naturaleza muestra que la homosexualidad es bastante común y frecuente en otras especies, se manifiesta en muy variadas

circunstancias y a los animales por lo visto, no les genera ningún trauma. Por lo tanto queda claro que, lo propio de la **"naturaleza"** es la diversidad de conductas, y no precisamente la represión de la sexualidad, como se empujan en hacernos creer desde la cultura patriarcal.

M. Bielsa opina que, de todas las posibilidades en que la violencia se manifiesta para mantener la opresión, interesa destacar la violencia que implica la imposición de un **modelo único y normalizado** para el desarrollo de la sexualidad. Los modelos que se nos imponen no suelen ser advertidos como tales, sino como la realidad misma. Y en la medida que los sistemas sociales hagan creer a los individuos que esos modelos son los **"únicos posibles"**, aseguran su permanencia, ya que confundir la realidad con el modelo es la **base ideológica para la opresión**.

En muchos lugares optar por una sexualidad "diferente" se considera un crimen, o un pecado, o una "enfermedad", o una "traición a la propia comunidad". Con frecuencia los gobiernos, a través de sus instituciones represoras, niegan que cometen violaciones a los derechos humanos de los y las GLTTB o si lo reconocen argumentan que son casos excepcionales, los cuales la mayoría de las veces quedan impunes o con una sanción no proporcional a los hechos, como por ejemplo, un cambio territorial o de comisaría de los perpetradores. También es bastante común que defiendan de "forma abierta y ferviente" la represión a la que someten a estas personas en nombre de la religión, la cultura, la moral y las buenas costumbres, y que faciliten por lo tanto tal represión, con disposiciones legales nefastas y arbitrarias.

Algunos gobiernos no solo tratan de excluir a las y los GLTTB, sino que también niegan su pertenencia a la raza humana". Por ejemplo,

en 1995 el presidente de Zimbabue, calificó a los gays de **"infrahumanos"**. La negación de la condición humana es un excelente argumento que hace posible dar el primer paso para la humillación, la crueldad y la degradación, descartando por otro lado, cualquier atisbo de culpa que pudiera surgir en quien ejerce el maltrato. Peor aún, en ocasiones él o los victimarios pueden llegar a sentir que con sus actitudes le están haciendo un bien a la familia, al pueblo, a la patria o la humanidad **toda, depende del grado de narcisismo y megalomanía** que desarrollen. Sería pertinente recordar algunos clásicos de la historia que se han destacado (y destacan) en estos menesteres, como los fundamentalismos religiosos, el aparato represor nazi, la persecución macarthista, el Vaticano a través de su dogmatismo arcaico, y actualmente la **prejuiciosa intolerancia de George Bush, presidente del país más poderoso del Mundo**.

Siglos de historia dan cuenta que dicha deshumanización ofrece el terreno propicio para que se cometan las atrocidades más horribles e incomprensibles contra los grupos estigmatizados. La homofobia, el racismo y el sexismo **no son actitudes naturales e inevitables**, sino que operan como dispositivos dentro de un sistema social patriarcal, autoritario, verticalista, opresor y represivo.

Amnistía Internacional subraya además, que la discriminación basada en la identidad sexual se puede crear, avivar y encender con fines políticos (lo cual no es muy difícil de comprobar). Gobiernos de todos los continentes han fomentado el sentimiento antihomosexual y lo han utilizado para atacar a sus oponentes, obtener apoyo o desviar la atención de sus fechorías y deficiencias. Han intentado servir de los homosexuales como chivos expiatorios, acusándolos de ser el origen de males sociales como las crisis de moralidad o de orden público o directamente de la guerra y la destrucción.



Aún cuando las leyes no penalicen la identidad o la conducta homosexual, es frecuente que las acciones de la policía si lo hagan, lo cual en la Argentina forma parte del folklore nacional. Los prejuicios hacen que ciertas personas sean especialmente vulnerables a la discriminación y a los malos tratos en los lugares de detención. A la vez, la discriminación propicia la impunidad de los victimarios y les posibilita realizar actos en relación a su sexualidad que de otra manera quizás no se les permitirían, como por ej. la violación de un varón castigado por homosexual efectuada por otro varón o varones que supuestamente **"no lo son"**, desde esta situación de poder se permiten realizar los mismos actos que dicen castigar. Y aquí no estoy diciendo que la práctica homosexual tenga que ver con semejante brutalidad, sino que, determinados individuos abusan de una situación de poder para justificar una conducta aberrante que de otra manera no podrían llevar a cabo, quedando así liberados de culpa y cargo para con consigo mismos y frente a los demás. Utilizan a las víctimas como pantalla y justificación de una "homofobia dudosa" y una saña inaceptable.

La tortura y malos tratos desde los funcionarios públicos son solo una parte de la violencia ejercida contra GLTTB, para muchos la casa, la escuela, el trabajo, la calle, son infiernos cotidianos a los que deben enfrentarse de muy diversas maneras. La violencia y la discriminación puede manifestarse en distintos niveles que van, desde la violencia física más grossa y evidente, a la violencia simbólica cuyo grado de sutileza la hace a veces imperceptible a la conciencia, como por ejemplo, el grado de invisibilización a la que se ven sometidas algunas personas en determinados ámbitos.

Algunas Reflexiones a Modo de Conclusión

El sufrimiento de una persona cuando es coaccionada o ella misma se impone hacer lo que no quiere, es tan intenso que puede conducir a patologías graves, siempre que alguien mutila algo de sí, el precio es la enfermedad (Isabel Monzón)

Desde la cultura patriarcal las mujeres hemos sido consideradas propiedad del varón y nos han educado para "servirlo y admirarlo". Por lo tanto una lesbiana será condenada y doblemente sancionada, por mujer y por lesbiana. En tanto mujer, el "machismo" la ha catalogado como un ser inferior subordinado al poder masculino, y como lesbiana, por rechazar al varón como objeto amoroso no ajustándose a las prácticas reproductivas "naturales". En este sentido no concebir según lo establecido puede ser considerado un "acto imperdonable".

El varón homosexual en cambio, será castigado por no ajustarse al código familiar según las exigencias sociales vigentes, y será especialmente rechazado, por considerarse que con su actitud homosexual se feminiza, desprestigiando así al género masculino. También bajo estas mismas leyes, la/el travesti y la/el transexual cometerán un "pecado abominable" por permitirse rechazar el género que los "dioses" les han otorgado al nacer.

De acuerdo con E. Pichon Riviere los grupos que representan el papel de víctimas son grupos a los que les toca desempeñarse como agentes de cambio social despertando en las y los otros, los miedos básicos universales (miedo a la pérdida y miedo al ataque), reforzando de esta manera los factores desencadenantes de la agresión. Esta, aunque se manifieste caóticamente, siempre va presidida de una etapa de planificación y tiende a destruir lo que simboliza la fuente de frustración o de miedo,

ya sea un objeto concreto o un símbolo de ese objeto. Debajo de la agresión se esconden la inseguridad y el miedo. Y afirma que, "detrás de un prejuicio se encuentra siempre la envidia. Ya sea por la laboriosidad, la belleza, la visión de futuro o la manera de encarar el mundo que tienen los seres objetos del rechazo. Puede haber (de hecho lo hay) un trasfondo ideológico y también religioso, pero el núcleo de este sentimiento está formado por la competencia, la rivalidad y, reitero, esencialmente la envidia".

No basta tomar conciencia y ser más tolerantes o flexibles, aunque ello sea de por sí un avance importante, es necesario un compromiso político respecto de los derechos humanos para que la violación de los mismos no quede impune. Con frecuencia muchos de los discursos que defienden los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en la práctica, los apartados que hacen referencia a diferentes opciones sexuales quedan sólo como meros enunciados.

Desarrollar la autonomía y ejercer la libertad de decidir, es un derecho vital al que deben acceder cada una de las personas en tanto tal. No se puede "ser" por otros ni para otros, privar de la libertad conlleva irremediablemente a la enajenación personal y a la mutilación del "ser", sin esta posibilidad no se puede acceder a una existencia plena que permita el despliegue de todas las potencialidades individuales, fundamentalmente la capacidad de amar y de ser amados y amadas, sin ésta, la vida, pierde gran parte de todo su sentido.

Dedico este trabajo a "Marina" así es su nombre de combate y a todas aquellas personas, hombres y mujeres dignos que me enseñaron con su lucha anónima, comprometida y cotidiana a "honrar la vida".



Claudia Bani

*Licenciada en Psicopedagogía,
Psicóloga Social*

*Vocera de CDD, Buenos Aires,
Argentina.*

BIBLIOGRAFÍA

- Pichon Riviere: *Psicología de la vida cotidiana*, Ed. Nueva Visión.
- Vicente Zito Lema: *Conversaciones con E. Pichon Riviere sobre el arte y la locura*, Cap. 1, Ed. Glóco.
- Maria Bielsa: *La Niña...*, del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid.
- Javier Pérez Escobedo: *Sexo e Inquisición en España*, Ed. Temas de Hoy.
- Marcela Lagardo: *Clavos feministas para el poder y autoestima de las mujeres*, Ed. Puntos de Encuentro.
- Marina Castañeda: *La Experiencia Homosexual*, Ed. Paidós.
- Helen F. Fisher: *Anatomía del Amor*, Ed. Emecé.
- Amnistía Internacional: *Crímenes de Odio, Conspiración de Silencio, Tortura y malos tratos basados en la orientación sexual*, EDAI, 2001.

Voces afirmativas por una vida digna lesbica

REFLEXIONES

Por María del Pilar Sánchez Rivera
11 de mayo de 2004

Hombres y mujeres nos pensamos siempre como mujeres u hombres en versión de nuestra cultura. No cumplir con ello cobra altos costos personales y sociales. Impagables algunos. Un maliz es el miedo es el temor al rechazo de los otros, reacción que se posibilita cuando la ruptura a esa identidad se hace evidente. Esta ruptura es señaladamente angustiante cuando se ha "masculinizado" el deseo sexual, porque, cuando eso sucede, tarde o temprano se reconsidera críticamente la concepción de sí misma, y de las vivencias llenas de confusión que una revisión implica. Al arribar a los discursos explicativos alternos y a las acciones reparadoras de la autoestima, existen brechas dolorosas, este dolor es un implícito permanente en algunos testimonios, pero no es la única emoción de sus historias.

A menudo me he encontrado con personas ávidas de hablar y de ser escuchadas. Las dudas, angustias, luchas, encuentros y desencuentros, de esas mujeres de edades diversas, de grupos antagónicos, de regiones distantes y experiencias tan singulares, me son muy cercanas, historias que hacen eco en nuestras biografías.

La mayoría carga con el peso de la culpa por las vivencias de su sexualidad, sienten rechazo o asumen una especie de exilio de su cuerpo. A otras les asfixia la rabia y molestia, sus sentimientos, sus afectos son condenados o cercenados antes de manifestarse, pues transgreden la norma, la religión y la moral. Les dicen: "raras...son desviadas...son malas."

Uno de esos efectos tiene que ver con la noción prevaleciente

de la sexualidad en un determinado momento histórico. La noción hegemónica coloca a la homosexualidad entre lo enfermo, lo perverso, lo inmoral, lo innatural y en la mayoría de los casos, lo desviado. Con esa carga, la palabra lesbiana sitúa a las mujeres en prácticas sexuales con mujeres, de frente a una identidad construida desde el estigma.

Algunas hemos encontrado en el camino de la lucha una gran fuerza en nuestra rebeldía; en grupos solidarios hemos aprendido a dignificar nuestros afectos, nuestras vivencias amorosas. Nuestra experiencia profunda de fe, finalmente, nos ha rescatado no importando la creencia religiosa donde hemos florecido. El sometimiento, la condena y la exclusión nos hizo encontrar un nuevo horizonte en la teología feminista y de liberación. La diversidad sexual constituye en algunas comunidades de fe, la praxis evangélica.

Pero no todas hemos tenido estas oportunidades, para muchas continúa el desierto, silencios impuestos por sumisión o por opresión durante años, sobrevivientes del rechazo o frustración. Comparto algunos ejemplos:

Eva... "en mi trabajo y con mis compañeros maestros, oculto mi preferencia porque siento que en la sociedad hay una gran homofobia y aunque en ocasiones procuro ser valerosa y quiero enfrentarla, una siempre tiene represalias, ya me ha sucedido..."

Anita... "no me gustaría para nada ser abierta en mi trabajo porque te estigmatizan, se burlan, te descalifican, porque lo que tú eres ya no vales te corren o te aíslan..."

Toni... "A mi familia y amistades prefiero no decirselos, quiero llevar la fiesta en paz; la verdad me siento como si estuviera enferma ¿estaré en pecado?"

No se reconocen, ni se nombran lesbianas... porque punza y encoge, porque altera y eriza. La palabra lesbiana es un insulto fácil pero su uso resulta angustiante. Es un vocablo que lleva un enorme peso sobre sí. En primera instancia no solo da certeza a la realidad de una existencia proscriba, si no también la coloca en el plano de lo visible. La palabra tiene por tanto la carga del reto de los valores patriarcales y androcéntricos, hilos constitutivos de la identidad femenina.

El hecho lesbico, señala Marcela Lagarde, es la conducta transgresora de los mandatos socioculturales, que establece un deber-ser erótico para las mujeres. Explica la sensación de culpa generada por la sensación de vivir lo estigmatizado, para evitarlo, no siempre ni necesariamente incorporan su identidad sexual. Es importante considerar que el temor de perder el amor, el respeto y la cercanía familiar como consecuencia de sus relaciones, las encierra en dudas de su circunstancia erótica. El miedo las obliga a la clandestinidad.

Nuestra cultura produce ceguera y sordera ante esta realidad, frecuentemente nos encontramos con la negación del enamoramiento entre mujeres, se le nombra de cualquier forma, pero no como erotismo.

Lagarde, atinadamente resume "la relación entre mujeres contiene una enorme carga de atracción erótica, de gusto, de exaltación y de goce que se realiza de muchas formas, cobijada en la intimidad de pares

que comparten hechos de sus cuerpos, de su vestimenta, de sus cuidados, de sus enfermedades. Sin embargo, como el erotismo entre mujeres está prohibido, cuando ocurre entre quienes son concebidas como heterosexuales, no es reconocido, debido al mecanismo de declarar inexistente lo que está sancionado negativamente... y como está prohibido, el erotismo queda subsumido como cualidades femeninas positivas."

En tanto Jeffrey Weeks, trata de resaltar la sexualidad en su dimensión de creación humana, y su historicidad planteando que son diversos los recursos que han conformado tanto las versiones predominantes de sexualidad, como aquellas que las cuestionan y refutan. El concepto de poder y la lucha que se gesta entre los distintos actores sociales para hacer valer una concepción de sexualidad sobre otras. Es indudable cómo el género aparece como expresión de poder, como estructura de dominación – sumisión de la sexualidad. El género como argumento es importante por que permite develar "la lógica subyacente a los mecanismos culturales que han armado las narrativas históricas sobre la sexualidad," continúa María Lamas.

Por otro lado, hablar de diversidad sexual es hablar de poder. Cambios institucionales, transformaciones ideológicas y educativas son necesarias para dismantelar el androcentrismo y machismo que perviven en las relaciones humanas. En América Latina la diferencia aun se persigue, se castiga, se excluye y se elimina. Resulta ofensivo constatar la necesidad de algunos grupos que por preservarse en el poder, aluden a su autoridad divina para imponer normas que producen una alineación de nuestros cuerpos y nuestras vidas en menosprecio de nuestra dignidad humana.

La represión y el miedo deforman la conciencia crítica, obstaculizan la libertad, la responsabilidad, la

autonomía y la dignidad de las personas. El dogmatismo, el fanatismo y la intolerancia religiosa son incompatibles con los derechos humanos que nos permiten vivir en la paz y la verdad. El discurso institucionalizado no es la última palabra, aunque a veces lo parezca. Aún las instituciones más arcaicas tienen en su interior voces disidentes y críticas de los mensajes que esas jerarquías privilegian.

Es necesario romper el silencio, inconformarnos con la tiranía que ese poder quiere ejercer sobre nuestro



pensamiento, nuestra conciencia, nuestro cuerpo, nuestra psique y nuestra vida.

Nuestro reto es ser capaces de salir y reconocer voces alternas. La condición humana continuamente evidencia nuestras contradicciones; la complejidad de nuestros afectos y sentimientos nos conduce a la convicción profunda de que **no existen verdades absolutas**. Quienes hemos disfrutado y sufrido por transitar por veredas prohibidas, bien podemos ser miradas con la generosidad de un saber que se construye a partir de permitirse sentir; sabiduría y sentimiento que nos hace reconocer la plasticidad de la vida con múltiples y coloridos vestidos.

Las transformaciones sociales y culturales tienen que ir de la mano

de la transformación psicológica de las personas, es prioritario reconciliarnos con nuestro cuerpo, asumiendo nuestras partes femenina y masculina; resignificar nuestra sexualidad y nuestra biología con nuestra espiritualidad; desculpabilizarnos; reposicionar la felicidad, la sensualidad, la ternura, las caricias, el placer y el erotismo como un ejercicio de fortalecimiento de la autoestima y como un acto de amor a Dios Madre Padre.

Estoy convencida que la democracia y el ejercicio de una ciudadanía plena que deseamos para nuestros países, tiene raíces profundas en los valores de las bienaventuranzas. Pero es necesario que prevalezca el Estado Laico, para vivir en un estado de derecho, que sancionen los delitos contra la dignidad de las personas; en donde el marco de la ley proteja el derecho de todas y todos los ciudadanos a no ser discriminados y a ser tratados con igualdad ante la ley. Es necesario desterrar la homofobia.

Nuestro compromiso es pugnar por la construcción de un mundo donde las mujeres, las lesbianas, los homosexuales, transgéneros, bisexuales y cualquier persona no requiera justificar su deseo, su vida y sus amores.

BIBLIOGRAFIA

Lagarde, Marcela. 1990 "Cautiverios de las mujeres: Madresposas, putas, monjes, putas y locas." UNAM, México.

Lamas, María. 1986 "La antropología feminista y la categoría "género" Nueve Antropologías volumen III, no. 33, México

Weeks, Jeffrey. 1985 "El malestar de la sexualidad: Significados, mitos y sexualidades", Talasa Ediciones, Madrid.

María del Pilar Sanchez Rivera

Amiga, Aliada

Los valores de la diversidad sexual

Marta Lamas

■ Hoy en nuestro país conviven aspiraciones de pluralidad con intensos odios y desprecios hacia un sector de conciudadanos con prácticas sexuales distintas de las enmarcadas por la moral tradicional y las "buenas costumbres". Las medidas represivas, las agresiones salvajes, las sutiles discriminaciones y las violaciones a los derechos de muchas mexicanas y mexicanos cuyo único "delito" es no ajustarse a la norma sexual dominante, se han nutrido de un temor irracional llamado *homofobia* (fobia al igual). Además del universal miedo a la diferencia, la brutal ignorancia en torno a la sexualidad permite la persistencia de un discurso que, sin el menor fundamento científico, habla de sexo "natural" y de sexo "antinatural".

Los valores sexuales tradicionales, que encubren profundas formas de discriminación y marginación, vinculan sexualidad con reproducción y condenan la búsqueda de placer. Las actuales informaciones psíquicas y culturales sobre la construcción del sujeto integran la concepción freudiana de la libido como polimorfa, lo que quiere decir que nuestro deseo se desparrama en mil formas y se vierte fuera de los cauces previstos para la reproducción. O sea, el deseo humano no tiene más límite que el que la cultura logra imponerle, y existen básicamente dos cuerpos en los que encauzar la pasión, por eso hay dos formas de estructuración psíquica - heterosexualidad y homosexualidad - y también por eso existe la práctica de la bisexualidad.

La concepción tradicional se basa en suponer que la complementariedad biológica de los sexos para la reproducción se da también en el terreno de la sexualidad. De ahí que a ciertas prácticas sexuales se les adjudique una connotación inmoral. Pero todas las investigaciones sobre sexualidad humana ofrecen datos incuestionables sobre cómo la cultura moldea y marca la sexualidad humana, y cómo los seres humanos le otorgan significados simbólicos a sus prácticas sexuales.

Las prácticas sexuales son, a fin de cuentas, cierto uso de los orificios y de los órganos corporales, y se clasifican en aceptables o inaceptables dependiendo de la cultura que se trate. Quienes ejercen el poder simbólico - desde los chamanes hasta los sacerdotes - han dictaminado qué prácticas son "buenas" o "malas", "naturales" o "antinaturales", "decentes" o "indecentes".

Si lo que vuelve respetables o no a esos usos del cuerpo son esas valoraciones que histórica y culturalmente se les han adjudicado y no una esencia intrínseca, ¿cómo plantear una ética sexual que reconozca la legitimidad de la gran diversidad de prácticas sexuales que existen en el amplio espacio social, pero que distinga las manifestaciones negativas?

La modernidad insta una interacción distinta entre deseo y ética. Al no poder fijar un imperativo moral a partir de un supuesto orden "natural", hay que pasar entonces a analizar el contenido de la relación sexual. Así, lo definitivo con relación a

si el acto sexual es o no ético radica no en un determinado uso de los orificios y los órganos corporales, sino en la relación de mutuo acuerdo y de responsabilidad de las personas involucradas.

Desde esta perspectiva, cualquier intercambio donde haya verdaderamente autodeterminación y responsabilidad mutua es ético. Por eso un valor de suma importancia es el *consentimiento*, definido como la facultad que tienen las personas adultas, con ciertas capacidades mentales y físicas, de decidir su vida sexual. La existencia de un desnivel notable de poder, de maduración, de capacidad física o mental imposibilita que se lleve a cabo un verdadero consentimiento. En el caso de un menor de edad, o de una persona con gran discapacidad física o mental, hay grave riesgo de que no exista la posibilidad de consentir.

Para construir una sociedad incluyente donde ninguna persona sea discriminada, perseguida u hostigada por sus prácticas sexuales se requiere eliminar las clasificaciones arcaicas y artificiales sobre el uso de órganos y orificios, con el fin de defender el carácter ético del intercambio sexual. Mientras se lleven a cabo de manera responsable, consensuada y entre personas adultas, las prácticas sexuales no deben ser motivo de estigmatización ni discriminación alguna.

Marta Lamas, Antropóloga y activista feminista mexicana. Es directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y de la revista *Debate Feminista*. Docente en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Otra vez a la derecha de los derechos humanos

Liliana Vázquez

■ Como mujeres católicas no podemos dejar de expresar nuestra distancia con expresiones homofóbicas vertidas por personalidades públicas de nuestro medio y de Latinoamérica, que actúan en sintonía con un documento hecho público por la Congregación para la Doctrina de la Fe, de la Iglesia Católica, a mediados de 2003 "Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales".

En el fondo, hay una concepción común, que subyace en estos espacios de la institucionalidad: que la sexualidad desvinculada de la reproducción, léase el placer humano, es un "grave desorden moral".

Estas manifestaciones no nos devuelven la imagen de Iglesia que buscamos ver reflejada: la de quien proclama la libertad de las personas, reconoce su dignidad y acompaña la mejora en la calidad de vida de todo ser humano, la de una iglesia incluyente y solidaria.

Como católicas y ciudadanas valoramos de manera positiva la sexualidad, como espacio para la manifestación del amor, como vía de comunicación interpersonal y fuente de placer, auto-conocimiento y re-creación de las personas. No como signo de pecado o como espacio para la imposición abusiva del poder.

Como ciudadanas y como iglesia comprometida con los derechos sexuales y reproductivos sentimos una verdadera afrenta el que desde un sector de la jerarquía católica conservadora se inste a políticos, legisladores y tomadores de decisión, a obstaculizar, a derogar leyes, que contemplen derechos civiles de las personas con sexualidades diferentes.

No es posible que la comunidad católica se sienta en comunión con quienes se ponen a la derecha de los derechos humanos, y no acompañen en la tarea por restaurar la dignidad herida de quienes asumen su identidad.

¿Cómo es posible adogar a los fieles que decidan vivir su identidad y su fe si a su vez se apunta y condena a vivir sin derechos a quienes viven diferentes sexualidades? ¿No es una hipocresía? ¿Cuál es la sintonía de ésta acción con la solidaridad cristiana? ¿Cómo se puede interferir en la vida de la comunidad mundial?

Diferentes sucesos se están dando en éste momento histórico de la aldea global: conquistas en el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como derechos humanos, movimientos sociales que incorporan el respeto por la diversidad como sentido a sus prácticas, la inclusión de la perspectiva de género y la noción

de integralidad, interdependencia y simultaneidad de los Derechos Humanos como base de la justicia social.

Así también existen distintas voces, soplan nuevos vientos, hay movimiento, hay nuevas expresiones de libertad, de esperanza, ante resabios autoritarios que buscan imponer cómo vivir la sexualidad, las y los ciudadanos católicos también nos levantamos para disentir.

Creemos urgente y vital la plena inscripción en la Iglesia de lesbianas y homosexuales, respetando sus derechos y su papel activo en la vida de nuestras comunidades, para que se atiendan nuevas perspectivas en la promoción de una sexualidad informada, libre y responsable.

Creemos oportuno recuperar y difundir principios básicos de la tradición de nuestra Iglesia: como el respeto sagrado a la dignidad de la conciencia y la libertad de elección.

Creemos que el derecho a decidir y el propio reconocimiento de nuestra capacidad moral nos permitirá convivir en libertad manteniendo nuestras diferencias, libre de tutelajes, bajo el marco ético del laicismo.

Lic. Liliana Vázquez

Católicas por el Derecho a Decidir.

Córdoba, Argentina.

AÚN FALTA MUCHO

Los Hijos Gay*

Florence Thomas

■ Marcela se fue de la casa hace tres meses. No aguantó la presión y salió del clóset familiar. Su papá no pudo aceptar tener una hija lesbiana. Algunas noches, sin embargo, lo invade una cierta melancolía y piensa que debería ceder, que debería olvidar sus prejuicios, el qué dirán, los comentarios de los amigos del club y aceptar a esa hija tal como ella es.

Marco, en cambio, no les dijo nada a sus padres, pero estos, de hecho, lo intuyen: unos condones, una revista gay en un armario y las frecuentes llamadas a su amigo Fernando lo delataron. Ellos se mueren por comentarlo. Pero no saben cómo abordar el asunto, aun cuando están seguros de que no interferirán en su opción sexual. Pero él no habla. No quiere. Tiene miedo.

Roberto le cantó la tabla rápida a su madre. Nada de cuentos ni mentiras. Ella no se sorprendió. Esos amigos que se quedaban largas noches en casa: esos rastros del amor físico y esas ausencias del mundo femenino la alertaron. Pensó que tenía dos opciones: iniciar una larga batalla donde arriesgaba todo, o apoyarlo en su escogencia personal. Hoy desayuna con su hijo y, de vez en cuando, con un muchacho muy formal llamado Federico.

Mario les comentó a sus padres y fue como si hubiera anunciado la compra de un par de jeans. Nunca más se habló del asunto. No hubo peleas ni roces, ni discriminaciones pero tampoco una charla amiga. A veces piensa que eso no es justo; que con sus primos si hay preguntas, celebraciones e intimidad. Pero con él, sólo largos silencios. A Cristina no le ha tocado duro. Presentó a Verónica en el cumpleaños del abuelo. Y la presentó como su compañera. Fue la adoración de la fiesta y hoy sus padres la consideran como otra hija.

Claudio está tranquilo. Sus padres lo tomaron bien y lo acompañan en su opción. Lo único que les preocupa es la cosa del sida. Por eso, a escondidas, le dejan preservativos en la maleta. Lo que por supuesto hace sonreír a Claudio que sospecha que su hermano heterosexual es el promiscuo.

A Bernardo se lo volvió una pesadilla. Su padre lo sacó de la casa a las patadas. Le quitó el apoyo financiero. Lo vetó. «Ya no eres mi hijo» sentenció. Bernardo, sin embargo, se va a escondidas con su madre. Le cuenta que está bien. Que fresca. Que no es el primer marica que echan de la casa. Pero que ojalá sea el último.

Tener un hijo o una hija gay. No hay instrucciones ni manuales. Nadie cuenta cómo es la cosa. Y sin

embargo ya estamos logrando entender ese nuevo mundo. Hoy, para desgracia del senador Enrique Gómez Hurtado, la modernidad llegó al planeta y los gays están viviendo una ola formidable de visibilización y ganancia de derechos civiles. No obstante, todavía miles de hijos e hijas homosexuales deben enfrentar la primera prueba de la vida: sus padres. Unos, brutalmente, con resultados ambiguos, llenos de resentimientos y soledades; otros, tranquilamente, porque no tiene que haber problema donde no lo hay.

Frédéric Martel, el gran especialista francés de la cuestión, dice que por más que la sociedad esté cambiando, el descubrimiento de la homosexualidad siempre será un suceso difícil para hijos y padres. Por eso hay que atacar las fuentes de la homofobia ahí donde se manifiestan: en la Iglesia, en la escuela y en la familia. Y porque creo que la vida es demasiado corta y que los hijos se van demasiado pronto como para complicarnos tanto la vida.

Junio: mes de la diversidad sexual.
¡A marchar con orgullo Gay!

**Columna de opinión, diario El Tiempo, Pg. 1-15. Junio 16, 2004.*

Florence Thomas

Psicóloga. Coordinadora del Grupo Mujer y Sociedad. Columnista de El Tiempo, principal diario colombiano.



Diálogo y Diversidad

Laura Baptista Gonzáles

1034 Realmente voy comprendiendo que Dios no discrimina a nadie, sino que acepta al que lo espera y obra realmente, sea de la nación que sea.

■ El carácter multiracial y multicultural de las sociedades mundiales demanda de una nueva concepción del desarrollo como un impulso desde las culturas y los grupos humanos; una redefinición de los roles de los diferentes actores en los diferentes escenarios locales, nacionales e internacionales, sus condiciones de seguridad, democracia y justicia.

Es por ello que desarrollar trabajos sobre la diversidad, sus fundamentos, sus dones, sus retos y sus implicaciones nos remite en el caso de nuestra organización, al estudio de los fundamentos bíblico teológicos del reinado de Dios en el contexto de nuestra sociedad actual.

"...No sienten necesidad de médico los que son fuertes, sino los que se encuentran mal. No he venido a invitar a justos, sino a pecadores".

Mc 2, 15

En lo que respecta a la Iglesia Católica, ésta se enfrenta al reto de resolver y demostrar claramente su auténtica predisposición a aceptar la diversidad espiritual como una oportunidad para formular humildemente su don único de la fe: que Jesucristo nos enseñó el camino para la salvación, pero no sólo los cristianos caminan por él ni todos lo siguen.

Para una gran mayoría de hombres y mujeres cristianos, promover la unidad y la paz significa respetar la diferencia y reconciliar la diversidad, trabajando juntos para establecer una cultura

que no anule la discusión sino que aproveche su fuerza de forma constructiva.

Si entendemos a la pluralidad, como el sistema en el que se permite la existencia y libre expresión de diversas ideologías, religiones e ideas políticas y culturales; las transformaciones en la sociedad deben concebir la diversidad en la pluralidad, como su carácter y esencia, y debe extenderse y ser asumido por los gobiernos, las instituciones y los mismos actores sociales.

En este contexto, la organización internacional *Catholics for a Free Choice* y la *Hierda Católica por el Derecho a Decidir en América Latina* ha iniciado una campaña para modificar el estatus de la Iglesia Católica en la ONU, que bajo el nombre de Santa Sede logra evadir el radar del organismo mundial.

La importancia de este movimiento radica en el hecho de que mientras otras religiones tienen una filiación limitada en su representación, y mientras el fundamentalismo religioso amenaza el pluralismo, la tolerancia y los derechos humanos, en especial de las mujeres y las minorías, la ONU debe mantener una separación clara y firme entre las creencias religiosas y las políticas públicas.

Ciertamente en el caso de la jerarquía católica, la discusión sobre los preceptos bíblicos y sobre la aplicación de la palabra de Dios está encaminada a la perpetuación de sus intereses, que hoy más que nunca, se encuentran alejados de la vida de hombres y mujeres, en toda su complejidad y multiplicidad de expresiones.

Es justamente, la diferencia y el poder de la diferencia en el desarrollo de nuestras sociedades lo que hoy nos

coloca ante el reto de hacer de la diversidad humana, política, cultural, económica, sexual, racial, étnica, un motivo de interrelación, intercambio y encuentro, en el marco del respeto a los derechos humanos de todos y todas.

Si dar culto a Dios significa honrarlo, lo que honra a Dios, según Jesús, no es la sumisión y la explotación del hombre por el hombre, representada por el templo, sino la práctica del amor a los demás. Este es el verdadero culto cristiano y su ejercicio no necesita espacios sagrados o templos.

Para nosotras la palabra de Dios, establece que la misericordia está presente en la práctica del amor solidario, hacia los hambrientos, extranjeros, desnudos, enfermos, encarcelados, esto es, hacia todos los necesitados de amor y marginados por la sociedad injusta.

La relación del hombre con Dios no depende, por tanto, de la observancia de normas o de ritos religiosos, sino de la actitud que se tiene hacia los demás.

Este es el carácter profundo de la diversidad, y hoy más que nunca la intolerancia ante las diferencias puede hacer retroceder la historia. La condición para que ello no suceda es el diálogo: que en el escenario intercultural todos los actores tengan la palabra y puedan defender y ampliar los espacios políticos y de gestión.

El diálogo es algo más que una negociación o una práctica de tolerancia; es también un ejercicio que permite el debate para la construcción sobre un determinado asunto, de un horizonte en común.

Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir

Rememoramos el año 1987 cuando en la reunión Mundial de Mujer y Salud en Costa Rica, un grupo de feministas latinoamericanas se acercó a Frances Kissling, presidenta de Catholics for a Free Choice con sede en Washington, y le propuso traer su propuesta a nuestra región.

La Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir comienza a conformarse en el año 1994 en el Fortín de Santa Rosa, Uruguay, en una reunión en la que participó un grupo de mujeres de diversos países de América Latina que conocían la propuesta CDD. La misma queda formalmente instituida en diciembre de 1996 en Caxambú, Brasil, con la redacción de la Carta de Principios.

Consolidada la presencia de la red en la región y como cierre de una etapa e inicio de otra, en agosto del año 2001, nuevamente en Caxambú, se asume el desafío de transformar el modelo de Red respondiendo a las nuevas necesidades fruto del crecimiento.

Actualmente la red Latinoamericana se encuentra conformada por los grupos de CDD de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia y México.

Este es el momento que estamos transitando

¿Quiénes somos?

Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humanas.

Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias. Estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

Nuestra Visión:

Que las mujeres ejerzamos los derechos sexuales y los derechos reproductivos como pilares fundamentales del ejercicio pleno de la ciudadanía en la sociedad y en las iglesias, y que éstas escuchen, respalden y reconozcan nuestra capacidad moral para tomar decisiones éticas.

Nuestra Misión:

Desde una perspectiva ética basada en la justicia y una teología católica y feminista, promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana, a través de la creación de espacios de reflexión y acción que influyan en la sociedad y en las iglesias, en alianza con las diferentes expresiones del movimiento social latinoamericano y global. Ofrecemos y difundimos argumentos, desde esta perspectiva, que ayuden a sustentar el derecho a decidir, a la libertad de conciencia y al reconocimiento de la diferencia, la pluralidad y la diversidad.

El Objetivo de Nuestro Quehacer:

Incidir políticamente en escenarios regionales e internacionales, para el avance en el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina, promoviendo una visión positiva de la religión en el campo de la vida sexual y reproductiva.

Actividades de la Red:

- * Publicamos periódicamente la Revista Conciencia Latinoamericana de distribución en América Latina. En ella presentamos artículos y opiniones de diferentes voces católicas y no católicas.
- * Realizamos campañas regionales propias y en articulación con otras redes en lo referente a los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina.
- * Desarrollamos seminarios, cursos y talleres sobre cuestiones éticas relativas a la reproducción humana.
- * Contamos con un equipo de asesoras/es capacitadas/os para informar a diferentes grupos de la sociedad, y preparadas/os para debatir en seminarios y conferencias regionales e internacionales acerca de estos temas.

Instancia de Coordinación:

- * Responsable de las representaciones de la red: Regina Soares.
cddbr.regina@uol.com.br
- * Responsable de los proyectos de la Red: Janneth Lozano
cdd_colombia@yahoo.com
- * Responsable de la dinámica interna de la red: Coca Trillini
catolicasal@wamantape.org

Católicas por el Derecho a Decidir

CDD ARGENTINA:

Buenos Aires:
Casilla de Correo 176 Suc.20(B)
1420 Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax (54-11) 43009808
E-mail: cddba@wamani.apc.org

Córdoba:

Sucre 26 Planta Alta
CPA X 5000 JWB
Córdoba, Argentina.
Tel/Fax (54-351) 4229104
E-mail: cddeba@arnet.com.ar

CDD BOLIVIA:

La Paz:
Av. Arce 2105, Edif. Venus piso 7-B.
Casilla de correo No. 9 La Paz, Bolivia.
Tel/Fax: (591-2) 2442875-2443800
E-mail: cddbola@ceibo.entelnet.bo

Santa Cruz:

E-mail: meky@cotas.com.bo

CDD BRASIL:

Sao Paulo:
Av. Brigadeiro Luis Antonio, 993 Conj. 706
Bela Vista 01317 -001 Sao Paulo, Brasil.
Tel/Fax: (55-11) 31079863
E-mail: cddbr@uol.com.br

CDD COLOMBIA:

Bogotá:
Apartado Aereo: 86972 Bogotá, Colombia.
Tel/Fax (57-1) 3272465 - 3272466
E-mail: cdd_colombia@yahoo.com

CDD CHILE:

Valparaíso:

Santos Torneros No. 509
Playa Ancha, Valparaíso, Chile.
Tel: (56) 32-492126 Fax: (56) 32- 497694
E-mail: cddvalpo@vtr.net

CDD MEXICO:

Cludad de México D.F.

Apartado Postal: 21-264
Londres, 234 Col. Del Carmen Coyoacán.
(04100) México D.F.
Tel: (52-55) 55545748 Fax: (52-55)
56592843
E-mail: cddmx@cddmx.org

PUNTO DE REFERENCIA PARA AMERICA LATINA:

Buenos Aires, Argentina.
Casilla de Correo 176 Suc.20(B)
1420 Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax (54-11) 43009808
e-mail: catolicasal@wamani.apc.org

OTROS CONTACTOS:

CATHOLICS FOR A FREE CHOICE

Washington D.C.
1436 U. Street, Suite 301 NW.
Washington D.C. 20009 - 3997
Tel: (1 202) 986.6093 Fax: (1 202)
332.7995
E-mail: cffc@catholicforchoice.org

www.catolicasporelderechoadecidir.org